



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 19 de diciembre de 2017

número 101

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA de la Subasta Pública 004/2017, emitida por la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila.	(2ª Pub)	3
CONVOCATORIA 009 emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, del Estado de Coahuila de Zaragoza.		7
BALANCE General al 31/Dic/2013, Posición Financiera, emitida por Soc. de Producción Rural San Ignacio de Jumara, S.P.R. de R.L.		8

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 24/2017	Sucesorio Intestamentario	Héctor César Rodríguez Rivera	(2ª Pub)	8
Exp. 623/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto García Guevara	(2ª Pub)	8
Exp. 625/2017	Sucesorio Testamentario	Vicente Manuel Acosta Valdés	(2ª Pub)	9
Exp. 631/2017	Sucesorio Intestamentario	Gisela Alejandra Torres Medina	(2ª Pub)	9
Exp. 639/2017	Sucesorio Intestamentario	Jospe Arreola Morales	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Sanchez del Bosque	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurelio Ramirez Hernandez	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	German Heladio Escobar Hernandez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isabel Gallegos Sanchez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isaias Hernandez Marquez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Rodríguez González	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Perez Zamora	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Esquivel Bariantos	(2ª Pub)	12

Exp. 6/2011	Ordinario Civil	Héctor Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	12
Exp. 359/2015	Civil Hipotecario	Jesús Molina García	(2ª Pub)	12
Exp. 547/2013	Ordinario Mercantil	José Luis Pachicano López	(2ª Pub)	13
Exp. 823/2011	Ordinario Civil	Germán Cruz Guerrero	(2ª Pub)	13
Exp. 867/2014	Hipotecario Civil	Juan José López Atilano	(2ª Pub)	14
Exp. 564/2014	Declaración de ausencia	Pablo Ramírez Reyna	(2ª Pub)	14
Exp. 405/2016	Aviso Indubitable	Castil, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Exp. 523/2017	Ordinario Civil	Alfredo Galindo	(1ª Pub)	15
Exp. 644/2017	Sucesorio Testamentario	Adelaida Josefa Román Gardillo	(1ª Pub)	15
Exp. 646/2017	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Alvarez Ruiz	(1ª Pub)	16
Exp. 652/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Saucedo Gatica	(1ª Pub)	16
Exp. 653/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Blanco Rodríguez	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Leticia Valdes	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. del Socorro Cepeda Valdés	(1ª Pub)	17
Aviso	Informativo	Tanya Jezabel Castellón Meza	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 785/2017	Sucesorio Intestamentario	Monico Sierra Alfaro	(2ª Pub)	17
Exp. 00873/2017	Sucesorio Testamentario	Elisa Martínez Viuda de Rodríguez	(2ª Pub)	17
Exp. 00902/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vazquez Torres	(2ª Pub)	18
Exp. 904/2017	Sucesorio Intestamentario	Velia Sosa Riojas	(2ª Pub)	18
Exp. 909/2017	Sucesorio Intestamentario	Antonia Herrera Durán	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Avelino Tijerina Mendiola	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dolores del Carmen Castillo Flores	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elisa Garza Robles	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Cedillo Luevanos	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Leonel Santillan Barrios	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoria Cepeda Flores	(2ª Pub)	21
Exp. 851/2017	Sucesorio Intestamentario	Victoria Velasco Romo	(1ª Pub)	21
Exp. 00920/2017	Sucesorio Intestamentario	Raúl Corona Hinojosa	(1ª Pub)	21
Exp. 956/2017	Sucesorio Intestamentario	Norma Estela Guerrero de León	(1ª Pub)	22
Exp. 00980/2017	Sucesorio Intestamentario	Adelina de Luna Reyes	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Timoteo Florencio Muñoz Lozano	(1ª Pub)	22
Aviso	Informativo	Lydia Alejandra Guerra Flores	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto	Información a perpetua memoria	Jacobo Cruz Gloria	(3ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Bernal García	(2ª Pub)	23
Exp. 971/2017	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Rodríguez Vázquez	(2ª Pub)	24

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 563/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco García Castells Alanis	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Brenda Guadalupe Saldua Dovalina	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermo Cruz Saldua	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Barrera Chavez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa María Enderle Peña	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victor Raul Cruz Saldua	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victor Raul Cruz Gonzalez	(2ª Pub)	25
Exp. 642/2017	Sucesorio Intestamentario	Aquiles Saucedo	(1ª Pub)	26
Aviso	Informativo	Isaías Montemayor Ortiz	(1ª Pub)	26
Aviso	Informativo	Jesús Mario Flores Garza	(1ª Pub)	26
Aviso	Informativo	Mario Alberto Castillo Garza	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE ACUÑA**

Edicto	Sucesorio Testamentario	José Antonio Rodríguez Luna	(2ª Pub)	27
--------	-------------------------	-----------------------------	----------	----

**DISTRITO DE TORREÓN**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Hiriart Delgado	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Guerrero Moreno	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Saucedo Gómez	(2ª Pub)	28
Exp. 331/2017	Sucesorio Intestamentario	Rafael Gaucin Antunez	(2ª Pub)	28
Exp. 575/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Chavez Rodríguez	(2ª Pub)	29
Exp. 614/2017	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alfonso Ortiz Garza	(2ª Pub)	29
Exp. 662/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria de Lourdes Castañeda Osorio	(2ª Pub)	30

Exp. 122/2010	Especial Hipotecario	Sandra Patricia Martínez Silva	(2ª Pub)	30
Exp. 227/2015	Delcaración de Ausencia	Bertha Alicia Padilla Reyes	(2ª Pub)	30
Exp. 365/2017	Ordinario Civil	Esteban Jardon Herrera	(1ª Pub)	31
Exp. 712/2017	Especial Hipotecario	Abasolo Pierce Marco Antonio	(1ª Pub)	31
Exp. 721/2015	Ejecutivo Mercantil	Jose Luis Rodriguez Lopez	(1ª Pub)	34
Exp. 757/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Silva Silva Alejandra	(1ª Pub)	35
Exp. 1003/2016	Divorcio	Claudia de la O Rivas	(1ª Pub)	35
Exp. 3429/2017	Especial Hipotecario	Sanchez Rodriguez Jose Rodolfo	(1ª Pub)	36
Exp. 3442/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Perez Pedro	(1ª Pub)	37
Exp. 7112017	Especial Hipotecario	Abad Beltran Magaly	(1ª Pub)	38
Exp. 196/2014	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Esparza Valdéz	(1ª Pub)	41
Exp. 00550/2017	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Lara Ramírez	(1ª Pub)	41
Exp. 604/2017	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Cisneros Salinas	(1ª Pub)	42
Exp. 607/2017	Sucesorio Intestamentario	Enrique Delgado Zamudio	(1ª Pub)	42
Exp. 616/2017	Sucesorio Intestamentario	Delfino Monroy Camilo	(1ª Pub)	42
Exp. 619/2017	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Zamarripa Rivas	(1ª Pub)	43
Exp. 621/2017	Sucesorio Intestamentario	Vicente Rogelio Ibarra Becerra	(1ª Pub)	43
Exp. 676/2017	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Rey Martínez	(1ª Pub)	43
Exp. 689/2017	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Álvarez Adame	(1ª Pub)	44
Exp. 692/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramona Soto Parra	(1ª Pub)	44
Exp. 708/217	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Delgado Barrios	(1ª Pub)	44
Exp. 785/2017	Sucesorio Intestamentario	Antonio López Zorrilla	(1ª Pub)	45
Exp. 1441/2017	Rectificacion de Acta	Juan Manuel Perez Cordova	(1ª Pub)	45
Exp. 1450/2017	Rectificacion de Acta	Juan Gabriel Mendoza Rodriguez	(1ª Pub)	45
Exp. 2102/2017	Rectificacion de Acta	Cecilia Rivera Contreras	(1ª Pub)	46
Exp. 2974/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Payan Gilberto	(1ª Pub)	46
Aviso	Informativo	Erick Lara Covian	(1ª Pub)	48
Aviso	Informativo	Victor Guillermo Gonzalez Cordova	(1ª Pub)	49

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 484/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesus González Mata	(1ª Pub)	49
---------------	---------------------------	---------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 180/2017	Sucesorio Intestamentario	Dolores Zamora Vazquez	(2ª Pub)	49
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----



**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA  
TESORERIA MUNICIPAL  
SUBASTA PUBLICA**

CONVOCATORIA SUBASTA PUBLICA 004/2017

DE CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 106 DEL CODIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN RELACION CON EL ARTICULO 9 DEL REGLAMENTO PARA LA DESINCORPORACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO NUMERO 200/26/2017 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PUBLICA DE UN LOTE DE MAQUINARIA Y VEHICULOS CONSIDERADOS COMO BIENES MUEBLES EN BASE A LO SIGUIENTE:

NO. DE SUBASTA PUBLICA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PREFERENCION Y AFRITUDA DE PROPUETAS	PASO Y ADJUDICACION
004/2017	SIN COSTO	22 DE DICIEMBRE DE 2017	26 DE DICIEMBRE DE 2017 10:00 HORAS	27 DE DICIEMBRE DE 2017 10:00 HORAS	28 DE DICIEMBRE DE 2017

**MAQUINARIA**

CONSECUTIVO	No Activo	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Monto de Avalúo
1	NO714	DETRODCAVADORA	CATERPILLAR	416C	4AN08626	0,490.00
2	NO560	BARRIDORA		ALTY-4300	4300-1947	830.00
3	NO054	BARRIDORA	MD VAC	D8300	10045	830.00
4	NO637	DETRODCAVADORA		560L	3JG0238768	0,490.00
5	NO245	CARGADOR	CATERPILLAR	1003	6201102	15,840.00
6	NO529	TRACTOR	CATERPILLAR	DH-8	46A26654	12,440.00
7	NO671	DETRODCAVADORA	CASE	580L	3JG0231003	0,490.00
8	NO901	BARRIDORA	MD VAC	CM-100	31163	1,880.00
						<b>58,290.00</b>



**VEHICULOS**

CONSECUTIVO	No Activo	Descripción	Marca	Modelo	Serie	MONTO DE AVILUO
1	7573	AVENGER SE ATC	DODGE	2008	1B3RC48378N117350	4,600.00
2	7588	AVENGER SE ATC	DODGE	2008	1B3RC46338N117362	2,520.00
3	7596	AVENGER SE ATC	DODGE	2008	1B3RC46338N117363	3,560.00
4	7672	SILVERADO 1500 PAQ-C	CHEVROLET	2007	3GBEC14327H110397	5,990.00
5	7684	SILVERADO 1500 PAQ-C	CHEVROLET	2007	3GBEC14327H110392	5,990.00
6	7686	SILVERADO 1500 PAQ-C	CHEVROLET	2007	3GBEC14327H110384	5,990.00
7	7687	SILVERADO 1500 PAQ-C	CHEVROLET	2007	3GBEC14327H110263	5,990.00
8	7688	SILVERADO 1500 PAQ-C	CHEVROLET	2007	3GBEC14327H110327	3,350.00
9	7692	SILVERADO 1500 PAQ-C	CHEVROLET	2007	3GBEC14327H110417	5,990.00
10	7698	SILVERADO 1500 PAQ-C	CHEVROLET	2007	3GBEC14327H110460	5,990.00
11	7847	SILVERADO 1500 PAQ-C	CHEVROLET	2007	3GBEC14327H110833	5,990.00
12	7862	SILVERADO 1500 PAQ-C	CHEVROLET	2007	3GBEC14327H110122	5,990.00
13	7871	SILVERADO 1500 PAQ-C	CHEVROLET	2007	3GBEC14327H110941	5,990.00
14	8298	RAM 2500 CREW CAB	DODGE	2010	3D7R51CT9AG115670	6,540.00
15	8301	RAM 2500 CREW CAB	DODGE	2010	3D7R51CT9AG115671	6,540.00
16	8302	RAM 2500 CREW CAB	DODGE	2010	3D7R51CT2AG115672	6,540.00
17	11036	WRANGLER UNLIMITED SPORT 4X4	JEEP	2011	1J4BA3H10BL526628	7,470.00
18	11037	WRANGLER UNLIMITED SPORT 4X4	JEEP	2011	1J4BA3H19BL526627	7,470.00
19	11039	WRANGLER UNLIMITED SPORT 4X4	JEEP	2011	1J4BA3H19BL526619	7,470.00
20	11040	WRANGLER UNLIMITED SPORT 4X4	JEEP	2011	1J4BA3H19BL526620	7,470.00
21	M0884	TORNADO	CHEVROLET	2009	93C2B60209C153708	1,590.00

2



22	M0883	TORNADO	CHEVROLET	2009	93C2B60209C152672	2,190.00
23	M0698	KODIAK CHASSIS CABINA	CHEVROLET	2008	3GB97H1C18H112949	2,390.00
24	M0943	MOTOCICLETA	ITALIPA	2010	L1CLTF106ACR02894	480.00
25	M0945	MOTOCICLETA	ITALIPA	2010	L1CLTF104ACR02375	480.00
26	M0946	MOTOCICLETA	ITALIPA	2010	L1CLTF105ACR01509	480.00
27	M0947	MOTOCICLETA	ITALIPA	2010	L1CLTF103ACR02168	480.00
28	M0948	MOTOCICLETA	ITALIPA	2010	L1CLTF104ACR01548	480.00
29	M0950	MOTOCICLETA	ITALIPA	2010	L1CLTF102ACR02293	480.00
30	M0951	MOTOCICLETA	ITALIPA	2010	L1CLTF106ACR02670	480.00
31	M0952	MOTOCICLETA	ITALIPA	2010	98CTRSDARA1001549	480.00
32	M0954	MOTOCICLETA	ITALIPA	2010	L1CLTF102ACR02679	480.00
33	M0857	CR-V EX	HONDA	2004	JH4ED79824C604395	4,490.00
34	M0776	TORNADO	CHEVROLET	2007	93C2B60207C178850	4,490.00
35	M0982	CUATEMOTO	CAN AM	2011	3JBSGMM15BJ000862	1,190.00
36	M0983	CUATEMOTO	CAN AM	2011	3JBSGMM14BJ000803	1,190.00
37	M0985	CUATEMOTO	CAN AM	2011	3JBSGMM11BJ000807	1,190.00
38	M0986	CUATEMOTO	CAN AM	2011	2JBSGMM14BJ000798	1,190.00
39	M0988	CUATEMOTO	CAN AM	2011	3JBSGMM11BJ000869	1,190.00
40	M0990	CUATEMOTO	CAN AM	2011	3JBSGMM11BJ000810	1,190.00
41	M0991	CUATEMOTO	CAN AM	2011	3JBSGMM16BJ000866	1,190.00
42	M0993	CUATEMOTO	CAN AM	2011	3JBSGMM10BJ000801	1,190.00
43	M0994	CUATEMOTO	CAN AM	2011	3JBSGMM15BJ000883	1,190.00
44	11156	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNA178C0B565778	5,150.00
45	11151	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNA178C0B565968	5,150.00

3



46	11094	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E5578136	5,150.00
47	11153	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8587945	5,150.00
48	11152	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E5566376	5,150.00
49	11167	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2011	3D7951CT6B0560889	6,540.00
50	11164	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2011	3D7951CT6B0565191	6,540.00
51	11163	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2011	3D7951CT4B0560888	6,540.00
52	11160	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2011	3D7951CT6B0560661	6,540.00
53	11159	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2011	3D7951CT3B0560670	6,540.00
54	11139	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2012	3D638ED77C6105315	6,540.00
55	11146	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2012	3D638AD78C6114650	6,540.00
56	11147	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8681674	5,150.00
57	11149	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8682591	5,150.00
58	11150	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8683069	5,150.00
59	11202	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8685959	5,150.00
60	11203	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8681063	5,150.00
61	11204	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8685596	5,150.00
62	11205	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8680402	5,150.00
63	11206	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8681274	5,150.00
64	11207	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8681582	5,150.00
65	11209	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8679100	5,150.00
66	11210	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8681851	5,150.00
67	11211	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8682885	5,150.00
68	11212	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8679123	5,150.00
69	11214	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8679753	5,150.00

4



70	11215	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8681950	5,150.00
71	11216	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8679107	2,750.00
72	11217	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8679723	5,150.00
73	11218	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8681486	5,150.00
74	11220	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8685957	5,150.00
75	11221	CAPTIVA	CHEVROLET	2011	3GNAL7EC0E8687353	5,150.00
76	11340	CAPTIVA	CHEVROLET	2012	3GNAL7890C8542350	5,150.00
77	11341	CAPTIVA	CHEVROLET	2012	3GNAL7890C8541642	2,750.00
78	8297	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2010	3D7951CT6A6115287	6,540.00
79	8300	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2010	3D7951CT4A6115286	5,440.00
80	8302	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2010	3D7951CT8A6115283	6,540.00
81	8305	DAN 2500 CREW CAB	DODGE	2010	3D7951CT4A6109340	6,540.00
82	80518	MOTOCICLETA C906TY	HONDA	2000	JHEHA0284YF203077	480.00
83	80521	MOTOCICLETA C906TY	HONDA	2000	JHEHA0282YF203093	480.00
84	80523	MOTOCICLETA C906TY	HONDA	2000	JHEHA0283YF203118	480.00
85	80526	MOTOCICLETA C906TY	HONDA	2000	JHEHA0284F208106	480.00
86	80528	MOTOCICLETA C906TY	HONDA	2000	JHEHA0287YF203087	480.00
87	80736	F350GL MICRIBUS	FOXD	2005	3F8KFP36L758A01124	4,480.00
88	80743	ESTAQUITAS LARGA	NISSAN	2007	3N80014287FD18088	2,190.00
89	80434	HODIAR	CHEVROLET	1998	3GCM7HLJ0M9501740	8,980.00
90	80519	VOLVO	DJMA	1991	1E48272CL	5,380.00
91	80976	CAMION CANASTILLA	GEN	2000	1GDM7HL08VJ511915	7,190.00
92	80407	SEDAN	VOLKSWAGEN	1993	11P9068477	780.00
93	80702	ESTAQUITAS CHASIS LARGO	NISSAN	2006	3N8DD14218D43624	3,190.00

5



Gobierno Municipal  
2014-2017

**SALTILLO**  
**SÍ PUEDE**

94	MD305	SEDAN	VOLKSWAGEN	1994	11R0062471	780.00
95	MD612	LUV DOB CAB	CHEVROLET	2003	80GTFRCDCA124110	1,310.00
96	MD728	TORNADO	CHEVROLET	2007	93C2M80247C122443	2,960.00
97	MD734	TORNADO	CHEVROLET	2007	93C2M80247C122625	2,960.00
98	MD789	TORNADO	CHEVROLET	2007	93C2M80267C173412	1,310.00
99	MD685	PICK UP	FORD	2005	8BFT32N857974873	2,300.00
100	MD821	TORNADO	CHEVROLET	2008	93C2M80238C110544	1,310.00
101	MD384	VOLVO	DINA	1991	1508155C1	9,580.00
102	MD678	KODIAK CHASIS CABINA	CHEVROLET	2005	3CEP7HL005M113909	2,390.00
103	MD679	KODIAK CHASIS CABINA	CHEVROLET	2005	3CEP7HL025M113619	2,390.00
<b>TOTAL</b>						<b>415,540.00</b>

PRECIO FIJADO COMO BASE DE OFERTA: LA CANTIDAD DE \$58,290.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M.N.) POR UN LOTE DE 8 MAQUINARIAS Y LA CANTIDAD DE \$415,540.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) POR EL LOTE DE 103 VEHICULOS, TODOS CONSIDERADOS COMO NO UTILES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL AVALÚO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017, REALIZADO POR PERITO VALUADOR.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LAS BASES:** DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN BLVD. FRANCISCO COSS 745, ZONA CENTRO, DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.
- **TIEMPO DE ENTREGA DE LAS BASES:** INMEDIATA.
- **CONDICIONES DE PAGO:** DE CONTADO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DIAS HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO.
- **GARANTÍAS:** DE SERIEDAD MEDIANTE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL PRECIO MÍNIMO DE SUBASTA DEL LOTE CORRESPONDIENTE.
- **DIFUSIÓN:** LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS.

**CONDICIONES GENERALES:**

- LAS BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ADQUISICIÓN EN: BLVD. FRANCISCO COSS NO. 745, ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO COAHUILA EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS. APARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.

6



Gobierno Municipal  
2014-2017

**SALTILLO**  
**SÍ PUEDE**

- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES: SIN COSTO.
- SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES PARA INSPECCIÓN FÍSICA LOS LOTES QUE SE SUBASTAN EN EL CORRALÓN MUNICIPAL CON DOMICILIO EN VITO ALESSIO ROBLES #4242 COL. ASTURIAS C.P. 25107 SALTILLO, COAHUILA.
- LOS HORARIOS DE LOS ACTOS SE ESPECIFICAN EN LA TABLA DE SUBASTA CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA MISMA.
- TODOS LOS ACTOS SERÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL PROPIO EDIFICIO, ÁREA DE REGIDORES.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) OFERTARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.
- EL BIEN OBJETO DE LA SUBASTA SE ENTREGARÁ EN EL CORRALÓN MUNICIPAL EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN VITO ALESSIO ROBLES #4242 COL. ASTURIAS C.P. 25107 SALTILLO, COAHUILA, EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS DESPUES DE ACREDITADO EL PAGO DE LA OFERTA RESPECTIVA.
- CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE SUBASTA EN CALIDAD ÚNICAMENTE DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE SER FUNCIONARIO MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA PODRÁN SER NEGOCIADAS.

SALTILLO, COAHUILA A 06 DE DICIEMBRE DEL 2017  
C.P. ROSA MARÍA ZERTUQUE CENILLO  
TESORERA MUNICIPAL

**FIRMA**  
8 Y 19 DIC



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I y 30, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

**ICIFED-LP-EST-048-17**

<b>Descripción de la licitación</b>	Escuela Secundaria Técnica No. 97 Nueva Creación en el Fracc. Parajes de los Pinos en Ramos Arizpe, Coahuila
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	19/12/2017
<b>Visita / Junta de aclaraciones</b>	22/12/2017 09:30 hrs. / 10:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29/12/2017 10:00 hrs.
<b>Fallo</b>	05/01/2018 15:00 hrs.

La Convocatoria, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: **09:30 a 15:00** horas los días **19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2017** en días hábiles, **para la licitación con número de procedimiento: 048-17**, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **048-17**.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, **vigente** a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en **Obra Civil**.

La consulta de la **Convocatoria** que contiene las bases de participación estará disponible en la página [www.icifed.gob.mx](http://www.icifed.gob.mx)

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA  
Directora General  
Rúbrica  
Saltillo, Coahuila, a 19 de diciembre del 2017

Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho Las Varas, C.P. 25020, Saltillo, Coah.  
Teléfono: (844) 414-3305, [www.icifed.gob.mx](http://www.icifed.gob.mx), [direccionral@icifed.gob.mx](mailto:direccionral@icifed.gob.mx)



(RÚBRICA) 19 DIC

*Soc. de Producción Rural*  
**San Ignacio de Jumara, S.P. R. de R.L.**  
 AGRICULTOR  
 R.F.C. SPR8507209LD

**Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2013**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO	
BANCOS	254,901.09	Total PASIVO	0.00
Total ACTIVO CIRCULANTE	254,901.09		
		<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>0.00</b>
		<b>CAPITAL</b>	
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		Otras Cuentas de capital	2,977,052.74
		Aportaciones de Socios	1,846,942.11
		CAPITAL	345,917.62
Total ACTIVO FIJO	0.00	RESULTADO DEL EJERC ANTERIC	-582,453.57
		Total CAPITAL CONTABLE	4,587,458.90
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-4,332,557.81
		<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>254,901.09</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>254,901.09</b>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>254,901.09</b>

Sr. Marcelo Gómez González  
 Representante Legal  
 Rubrica

C.P. Claudia del Carmen Arreola Franco  
 Contador

(RÚBRICA) 19 DIC

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente numero **24/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HÉCTOR CESAR RODRÍGUEZ RIVERA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por otra parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**



**E D I C T O**

En los autos del expediente número **623/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROBERTO GARCÍA GUEVARA, denunciado por ELISA HERNÁNDEZ TRUJILLO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 27 de noviembre de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **625/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de VICENTE MANUEL ACOSTA VALDÉS, promovido por MA. ENRIQUETA FLORES CALDERÓN y otros; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 28 de Noviembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **631/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Gisela Alejandra Torres Medina, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves dieciocho de enero de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Raymundo Carlos Herrera Ordoñez en lo personal y en representación de sus menores hijos Carlos Ramses, Gael Alejandro y Laura Alejandra de apellidos Herrera Torres. Conste.

Saltillo, Coahuila a 22 de noviembre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **639/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de José Arreola Morales, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: María del Carmen Hernández Salazar, Alan, Pamela y Cinthya Gabriela de apellidos Arreola Hernández. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 24 de noviembre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC



**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 8 de noviembre del año en curso, comparecieron ante Mi la señora MARÍA TERESA GAONA DE LEÓN, así como los C.C. LILIANA, JOSÉ ALFONSO y LUIS FERNANDO, todos de apellidos SANCHEZ GAONA, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ALFONSO SANCHEZ DEL BOSQUE**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge superviviente e hijos del señor ALFONSO SANCHEZ DEL BOSQUE; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. MARCOS RINCÓN ZAMORA y RICARDO DE LEÓN SAENZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge superviviente y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la señora MARÍA TERESA GAONA DE LEÓN; asimismo, manifestaron como su domicilio en la calle Parral número 137, Colonia Mirasierra Segunda Etapa, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día martes 16 de enero del año 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor ALFONSO SANCHEZ DEL BOSQUE, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 30 de noviembre del año 2017.

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **AURELIO RAMIREZ HERNANDEZ**, a solicitud de JOSE CARMEN RAMIREZ GALLEGOS, Albacea Testamentaria, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 14:00 del día 20 de DICIEMBRE de 2017 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO  
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA  
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Mariano Matamoros número (742-1) setecientos cuarenta y dos interior uno, de la Zona Centro de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (23) veintitrés de Noviembre del (2017) dos mil diecisiete, ante mí, compareció: la C. ELIA SANCHEZ ROA a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de su cónyuge **GERMAN HELADIO ESCOBAR HERNANDEZ**, misma que compareció en su carácter de albacea y heredera; Así mismo señalando las 16:00 DIECISEIS HORAS DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, para que se presenten ante esta NOTARIA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con los dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**  
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL de **ISABEL GALLEGOS SANCHEZ**, a solicitud de JOSE CARMEN, GUADALUPE, URBANO, ANSELMA y MARGARITA de apellidos RAMIREZ GALLEGOS, en su carácter de descendientes en primer grado del Autor, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 13:00 horas del día 20 de DICIEMBRE de 2017 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO  
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA  
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha dos (02) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), la señora MARIA DE JESUS MARQUEZ PICASO en su carácter de única y universal heredera, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ISAIAS HERNANDEZ MARQUEZ**, quien falleció el día dieciocho (18) de junio del año 2016. Agradeciendo las atenciones que preste a la presente, reciba un cordial saludo. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ISAIAS HERNANDEZ MARQUEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de diciembre de 2017.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ**, a solicitud de MARIA GUADALUPE SANCHEZ MORALES, Albacea Testamentaria, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día 20 de DICIEMBRE de 2017 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO  
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA  
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha (01) primero de diciembre a las 10:00 horas del dos mil diecisiete comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. EVA MENDOZA HERRERA, JORGE ARMANDO PEREZ MENDOZA y JARED MISAEL PEREZ MENDOZA a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su esposo y padre, el señor **JORGE PEREZ ZAMORA**; mismos que comparecieron en su carácter de únicos herederos y la C. EVA MENDOZA HERRERA en su calidad de albacea, con domicilio ubicado en Av. Insurgentes número 195, colonia Sierras del Poniente Código Postal 25130, Saltillo, Coahuila; de igual forma SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTIDOS (22) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el Desahogo de Información

Testimonial correspondiente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el estado de Coahuila de Zaragoza. Así con fundamento en las citadas disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 04 de diciembre de 2017.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**  
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
 PRESENTE.

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (25) veinticinco de Octubre del 2017, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN ESQUIVEL BARRIENTOS** quien falleció el día 19 de Marzo del 2015 en Saltillo, Coah. Comparecieron ante mí los C.C. YOLANDA, ELENA, RAYMUNDO, DORA ALICIA, PEDRO, MA. DEL CARMEN Y MARICELA todos de apellidos AGUILAR ESQUIVEL, los C.C. KARLA DEYANIRA, KARINA LIZETH y CESAR GERARDO de apellidos AGUILAR AMAYA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARICELA AGUILAR ESQUIVEL

Saltillo, Coahuila a 29 de Noviembre del 2017

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No. 10  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **6/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **HÉCTOR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** y **LUCERO ZARAHÍ LOZANO VALDEZ**, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino, licenciada **LOURDES ESPINOZA CUBILLO**, señaló las **TRECE HORAS CON TRIENTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien: casa habitación marcada con el lote número 264 de la calle Valle de las Leñas, edificada sobre el lote de terreno número 5, manzana 25 de la colonia Valle Poniente de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte, en 15.00 metros y colinda con lote 06; al sur, en 15.00 metros y colinda con lote 04; al oriente en 7.00 metros y colinda con lote 20 y al poniente en 7.00 metros y colinda con calle Valle de las Leñas; inmueble valuado en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial y en portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 28 de noviembre de 2017

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 19 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **359/2015**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por la licenciada ROSA LINDA MÉNDEZ CAMACHO, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JESÚS MOLINA GARCÍA y NORMA GRISELDA CALDERÓN REYNA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, señaló mediante auto del veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 153, de la calle Estrella Polar, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana 21 del Fraccionamiento la Estrella de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 15.00 metros y colinda con área privada 149, al noroeste en 2.650 metros y colinda con calle estrella polar, al suroeste en 5.50 metros área común, al noroeste 4.350 metros y colinda con área común, al suroeste mide 9.50 metros y colinda con área privativa 161, al sureste mide 7.00 metros y colinda con lote 23, la superficie de las áreas privadas del lote miden 162.15 metros cuadrados, la superficie del área común del lote mide 47.85 metros cuadrados se localiza al frente de las áreas privativas, de uso exclusivo, sirve de cajón de estacionamiento, área verde y acceso al condominio, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 883415, folio 303863, partida 100342, libro 1004, sección I, del veintitrés de enero de dos mil dos, valuado en autos en la cantidad de \$282,000.00 (DOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 70/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 05 de Diciembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 19 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **547/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ LUIS PACHICANO LÓPEZ, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 214, de la calle Santa Cecilia, edificada en el lote de terreno número 2, de la manzana número 4, del fraccionamiento Santa Barbara ubicado en Saltillo, Coahuila, con una superficie de 104.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 13.00 metros colinda con lote número 3; al sur, en 13.00 metros colinda con lote número 1; al oriente, en 8.00 metros colinda con lote número 42 y al poniente en 8.00 metros colinda con frente a la calle Santa Cecilia; inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional, cantidad fijada por los peritos designados por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, portal electrónico destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, veintiocho de noviembre de 2017

**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 Secretario de Acuerdo y Trámite.  
 (RÚBRICA) 8 Y 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del Expediente **823/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el licenciado Erick Augusto Haros Pérez y otros, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de GERMÁN CRUZ GUERRERO; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1711 de la calle Diecinueve, construida sobre el lote de terreno número 32, de la manzana 113 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, Etapa 2, Quinta parte de esta

ciudad, con una superficie total de 101.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.50 metros y colinda con lote número 30; al sur mide 14.50 metros y colinda con lote número 34; al oriente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio y al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle número 19, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 894662, folio 338837, ID 1, libro 1330, partida 132932, sección I de fecha diecinueve de marzo de dos mil cuatro, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes doce de enero de dos mil dieciocho. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2017

LA SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

8 Y 19 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **867/2014**, relativo al Juicio Hipotecario Civil, promovido por el Licenciado René de la Garza Giacoman, en su carácter de apoderado jurídico de Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Invex, Grupo Financiero, en contra de Juan José López Atilano, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 1806, de la Calle Manuel Pérez Treviño, construida sobre lote de terreno marcado con el número 1, de la Manzana 14, del fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 10.00 metros colinda con Venustiano Carranza, actualmente Manuel Pérez Treviño; al sur, mide 10.00 metros colinda con lote 36; al oriente, mide 20.00 metros colinda con lote 2 y al poniente en 7.00 metros colinda con calle Francisco de Elizondo; inmueble valuado en la cantidad de \$1,357,346.88 (un millón trescientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos 88/100 moneda nacional) cantidad que resulta de mediar los avalúos rendidos por los peritos designados por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo; Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

**Licenciado EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO**

Secretario de Acuerdo y Trámite.

(RÚBRICA)

8 Y 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **564/2014**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto de PABLO RAMÍREZ REYNA, se dictó una resolución de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, en la cual se decreta la ausencia por desaparición de Pablo Ramírez Reyna, desde el 16 de septiembre de 2011, designándose a Dora Angélica Molina Balderas, representante y administradora del desaparecido, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abra con esos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7º. de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, 10 de Noviembre de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

12-19 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE AVISO INDUBITABLE, bajo el expediente número **405/2016** promovido por JORGE A. PAREDES GUERRA frente CASTIL, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARTHA GUADALUPE Y FRANCISCO, de apellidos DÁVILA MONCADA, así como de la empresa CASTIL, S.A. DE C.V., se ordena notificarles por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber a CASTIL, S.A. DE C.V., por conducto de su representante en su calidad de arrendatario, que es voluntad de JORGE ALBERTO PAREDES GUERRA, que se le liquide la cantidad de \$5,640, 000.00 ( Cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N), por concepto de rentas vencidas y no pagadas ocasionadas con motivo del arrendamiento que tienen concertado para la siembra de papa, por el precio pactado de \$4,000.00(Cuatro mil pesos 00/100M.N.) por hectárea sembrada, durante el primer año y para los años subsecuentes el valor de la renta se fijaría conforme al precio comercial que se manejara durante ese lapso, en el mismo entorno es su voluntad dar por terminado el contrato de arrendamiento del terreno rustico ubicado en la Ex-Hacienda de San Joaquín, a la altura del Kilometro 173, de la Carretera Saltillo Matehuala, con extensión superficial de ciento cincuenta hectáreas (150-00-00 has), Jurisdicción del Municipio de Galeana, Nuevo León, así mismo se le haga saber que dispone del plazo de un año a partir del día siguiente al de la notificación para la entrega y desocupación del inmueble, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2901 y 2902 del Código Civil del Estado.

Por su parte, deberá hacerse saber a C.C. MARTHA GUADALUPE y FRANCISCO ambos de apellidos DAVILA MONCADA, que es voluntad de JORGE ALBERTO PAREDES GUERRA, que se le liquide la Cantidad Percibida y retenida del monto de \$5,800,000.00(Cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de rentas vencidas y en su caso pagadas con motivo de arrendamiento que tienen concertado con la empresa codemandada CASTIL S.A.DE C.V. para la siembra de papa por el precio pactado de \$4,000.00(Cuatro mil pesos 00/100M.N.) por hectárea sembrada, durante el primer año y para los años subsecuentes el valor de la renta se fijaría conforme al precio comercial que se manejara durante ese lapso.

Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la solicitud que dio inicio a este procedimiento y sus anexos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **523/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve ALFONSO LUGO LEDESMA en contra de ALFREDO GALINDO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado ALFREDO GALINDO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 29 de noviembre de 2017

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **644/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de ADELAIDA JOSEFA ROMÁN GORDILLO, y SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO a bienes de BULMARO ACUÑA ESTRADA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

19 DIC Y 19 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **646/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de ARNULFO ALVAREZ RUIZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **652/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: RAMIRO SAUCEDO GATICA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **653/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO BLANCO RODRÍGUEZ, promovido por CONSUELO y FRANCISCO JAVIER de apellidos BLANCO RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 08 de Diciembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.  
NOTARIA PUBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR: - Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha ocho [8] de Noviembre del presente año de dos mil diecisiete [2017], EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **BLANCA LETICIA VALDES RAMOS**, denunciado por el señor FELICIANO VIGIL OBREGON, con domicilio en la casa marcada con el número setecientos cincuenta y nueve [759] de la calle Francisco de Gámez, de la Colonia Virreyes Pensiones de esta Ciudad, en su carácter de Cónyuge Supérstite, heredero y Albacea Definitivo propuesto, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden al señor FELICIANO VIGIL OBREGON como Cónyuge Supérstite y a sus hijas las C. BLANCA VIGIL VALDES y NATALIA VIGIL VALDES, como presuntas herederas, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con la autora de la Sucesión y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE [11.00] HORAS DEL DIA MARTES VEINTITRES [23] DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO [2018] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad. DOY FE.



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.**

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA)

19 DIC Y 19 ENE

**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.****NOTARIA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que JUAN MANUEL GARCÍA DELGADO, acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio testamentario a bienes de **MA. DEL SOCORRO CEPEDA VALDÉS** también conocida como MARIA DEL SOCORRO CEPEDA VALDÉS fallecida el 22 de abril de 2015 exhibiendo la respectiva partida defunción, el señor JUAN MANUEL GARCÍA CEPEDA fue designado ALBACEA y señala como domicilio Calle Golondrinas 305 del Fraccionamiento La Florida de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 18:30 horas del día 11 de enero de 2018 para verificar la Junta de Herederos

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

Saltillo, Coahuila C.P. 25204

(RÚBRICA)

19 DIC Y 9 ENE

**LIC. TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA.****NOTARIO PUBLICO No. 109, SALTILLO COAHUILA.****AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL**

La que suscribe **Licenciada Tanya Jezabel Castellón Meza**, habiendo obtenido patente y fiat para ejercer la función notarial en el Estado de Coahuila de Zaragoza; hago del conocimiento de la ciudadanía del Distrito Notarial de Saltillo que para dar cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, iniciaré funciones como Notario Público número 109 del Distrito Notarial de Saltillo; estableciendo mi domicilio en el inmueble ubicado en calle Román Cepeda Flores número 173 Residencial Los Pinos IV Sector, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, poniendo a su disposición los siguientes medios de contacto:

Teléfono: (844)1414383

Correo electrónico: 109notariapublica@gmail.com

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA**

NOTARIO PUBLICO NO. 109

DISTRITO NOTARIAL SALTILLO

COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA)

19 DIC

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derechos a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **785/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MONICO SIERRA ALFARO, quien falleciera el 15 de Abril de 2015, en Monclova, Coahuila, respectivamente.

Monclova, Coah. A 07 de Noviembre del 2017.

**LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

Secretario Interino de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del

Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico la Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ MARTINEZ, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELISA MARTINEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00873/2017**. Manifiesta la compareciente, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como única Heredera Universal a MARÍA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE HACE UN LLAMADO

a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de octubre de 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos segundo corresponda, dentro del expediente **00902/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS VAZQUEZ TORRES y ADRIANA HERNANDEZ ROMERO quienes fallecieron el 15 de octubre de 2013 y la segunda el 3 de julio de 2007 en esta ciudad.

Monclova, Coa., de Zaragoza a 24 de noviembre de 2017

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTIO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **904/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VELIA SOSA RIOJAS, quien falleció el día 28 de Diciembre de 1995.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Noviembre del 2017.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **909/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA HERRERA DURÁN, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ANTONIA HERRERA DURÁN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados JUAN MANUEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, RAMIRO, JUAN MANUEL Y ZOILA LUZ de apellidos DE LA CRUZ HERRERA, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de noviembre de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 22 de Noviembre del año 2017, en la Notaria a mi cargo, comparecieron HERMILO, MARÍA DEL CARMEN, ARTURO, ARGELIO, DELIA, AVELINO y ABELARDO, de apellidos TIJERINA VALLE, en su carácter de descendientes de **AVELINO TIJERINA MENDIOLA**, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su padre, quien falleció en Candela, Coahuila, el día 02 de Abril del año 2016. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, COMPARECIO ANTE MI EL C. HIPOLITO BENITES ZUÑIGA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA **C. DOLORES DEL CARMEN CASTILLO FLORES**, ACAECIDA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE) EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N° 32, FOJA 32, LIBRO 6, TOMO 1, DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2017, LEVANTADA POR EL OFICIAL 5 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRONTERA, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ITURBIDE N°609 PTE, COL. VENUSTIANO CARRANZA EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en la calle Iturbide No. 104 de la Zona Centro de esta Ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, INFORMA: QUE CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIO ANTE MÍ LA C. JUANITA MARTINEZ GARZA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA **C. ELISA GARZA ROBLES**, ACAECIDA EL DIA 01 DE JULIO DEL 2017, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCIÓN Y COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO, ACTO SEGUIDO LA C. JUANITA MARTINEZ GARZA, RECONOCE EL DERECHO HEREDITARIO Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR LA C. ELISA GARZA ROBLES, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA CALLE DOCTOR MARIANO NARVAEZ N°228, AMPL. TIERRA Y

ESPERANZA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÀN**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 VIGJ-611015UF3  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN,**  
 NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES **JESUS CEDILLO LUEVANOS** Y ROSAURA DE LA CERDA BOONE, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES BENITO, JOSE LUIS Y MARIO TODOS DE APELLIDOS CEDILLO DE LA CERDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
 NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE **RAUL LEONEL SANTILLAN BARRIOS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA GLORIA ISELA CANALES RODRIGUEZ Y SUS HIJOS AROLDI LEONEL, MARIO ALBERTO Y GISELA TODOS DE APELLIDOS SANTILLAN CANALES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LA C. ELIANA ANGELICA CORDERO VILLEGAS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **VICTORIA CEPEDA FLORES** Y **MANUEL VILLEGAS DE LA CRUZ**, ACAECIDOS LA PRIMERA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°6, FOJA 319, LIBRO 6, TOMO 1, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2010, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA; EL SEGUNDO EL DÍA 06 DE JUNIO DEL 1982 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°18, FOJA 2262, LIBRO 6, TOMO 2, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 1982, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE NIETA DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE METAPAZ S/N, PBLO LOS FRESNOS EN CAMARGO, TAMAULIPAS. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **851/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **VICTORIA VELASCO ROMO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores de la difunta **VICTORIA VELASCO ROMO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera **HILDA ARMINDA FALCON VELASCO**.”

Monclova, Coahuila, a08deNoviembrede 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

19 DIC Y 19 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00920/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **RAÚL CORONA HINOJOSA Y RAQUEL REYES LIRA**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **RAÚL CORONA HINOJOSA Y RAQUEL REYES LIRA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos

herederos el denunciante RAÚL FRANCISCO, GRISELDA EUNICE Y ROLANDO PAUL de apellidos CORONA REYES, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de noviembre de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

19 DIC Y 19 ENE

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **956/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA ESTELA GUERRERO DE LEON, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores de la difunta NORMA ESTELA GUERRERO DE LEON, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARIA GUADALUPE LARA GUERRERO.”

Monclova, Coahuila a 05 de Diciembre de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00980/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELINA DE LUNA REYES, así como que falleció en Monclova, Coahuila, 31 de mayo del 2015.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 13 de diciembre del 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Juan Carlos Mancha Martínez**

(RÚBRICA)

19 DIC Y 19 ENE

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.  
NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **TIMOTEO FLORENCIO MUÑOZ LOZANO** E IRMA ELMA LOZANO ARIZPE, A RUEGO DE LOS C.C. IRMA ALICIA, MARIA DEL ROSARIO, MARTHA ELENA, BERTHA, RAUL Y ELMA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS MUÑOZ LOZANO, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEAS A LOS C. RAUL MUÑOZ LOZANO Y/O SRA. MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ LOZANO, EL PRIMERO TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE LA LAJAUOLA No. 464 COL. REAL DE PEÑA EN SALTILLO, COAHUILA, Y LA SEGUNDA CON DOMICILIO EN PRIVADA LA SALLE No. 1014 COL. SANTA CECILIA DE MONCLOVA, COAH. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2017

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA)

19 DIC Y 19 ENE



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA.**

Monclova, Coahuila a 18 de Diciembre 2017

**AVISO AL PUBLICO**

Me permito comunicar que con fecha 28 (veintiocho) de Noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), otorgué la protesta de Ley ante el Ejecutivo del Estado, y al haber satisfecho la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 107 de la Ley del Notariado, me permito comunicar el establecimiento e inicio de funciones a partir del 27 de Diciembre de 2017, de la Notaría Pública número 44 del Distrito Notarial de Monclova, con residencia en la misma ciudad. Dicha notaria se encontrará a mi cargo y estará ubicada en Blvd Benito Juárez No 1308, col. Tecnológico CP 25716.

ATENTAMENTE

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**

(RÚBRICA)

19 DIC

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el **LIC. JACOBO CRUZ GLORIA**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de "Lote de terreno y lo que se encuentra en el construido ubicado en Calle Dr. Coss, No. 1782, de la Colonia Zaragoza, de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 302.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE mide 25.80 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR mide 09.39 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR mide 05.74 metros y colinda con propiedad privada; AL PONIENTE mide 04.36 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR mide 0.84 metros y colinda con propiedad privada; AL PONIENTE mide 16.54 metros y colinda con propiedad privada; y AL NORTE mide 12.60 metros y colinda con Calle Dr. Coss, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Noviembre del 2017

**LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

28 NOV 8 Y 19 DIC



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. MARIA EUGENIA SANCHEZ CHAVEZ, en su carácter de Esposa e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Esposo el señor **MARIO BERNAL GARCIA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (20) VEINTE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Noviembre del 2017

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **971/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA RODRIGUEZ VAZQUEZ, denunciado por ARTURO RODRIGUEZ ALMEIDA, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a las herencias y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tengan verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**DISTRITO DE RIO GRANDE****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO****EXPEDIENTE 563/2017**

Que en el expediente número **563/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GARCIA CASTELLS ALANIS; por auto de fecha (13) trece de noviembre de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de FRANCISCO GARCIA CASTELLS ALANIS, quien falleció el día 29 DE JULIO DE 2015, y tenía como generales las siguientes; estado civil casado, de (42) cuarenta y dos años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **BRENDA GUADALUPE SALDUA DOVALINA**, habiéndose presentado ALFREDO CRUZ SALDUA, con domicilio en el número (27) de la calle Sierra Mojada de la colonia ISSSTE, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de NOVIEMBRE del 2017

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de **GUILLERMO CRUZ SALDUA**, habiéndose presentado ALFREDO CRUZ SALDUA, con domicilio en el número (27) de la calle Sierra Mojada de la colonia ISSSTE, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de **JUAN FRANCISCO BARRERA CHAVEZ**, habiéndose presentado JESUS FRANCISCO BARRERA FERNANDEZ, con domicilio en el número (112)ciento doce de la calle Sierra Negra de la colonia Residencial San Agustín, en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de NOVIEMBRE del 2017

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de **ROSA MARIA ENDERLE PEÑA**, habiéndose presentado MA. DE LOURDES POPE ENDERLE, con domicilio en el número (211) doscientos once de la calle Hidalgo de la colonia Centro, en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 de NOVIEMBRE del 2017

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de **VICTOR RAUL CRUZ SALDUA**, habiéndose presentado ALFREDO CRUZ SALDUA, con domicilio en el número (27)de la calle Sierra Mojada de la colonia ISSSTE, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de NOVIEMBRE del 2017

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR RAUL CRUZ GONZALEZ**, habiéndose presentado ALFREDO CRUZ SALDUA, con domicilio en el número (27)de la calle Sierra Mojada de la colonia ISSSTE, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de NOVIEMBRE del 2017

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**EXPEDIENTE 642/2017**

Que en el expediente numero 642/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentarioa bienes de AQUILES SAUCEDO; por auto de fecha (21) veintiuno de noviembre de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte de AQUILES SAUCEDO, quien falleció el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, y tenía como generales las siguientes; estado civil separado, de (53) cincuenta y tres años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**LIC. ISAÍAS MONTEMAYOR ORTIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 09, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO AL PÚBLICO**

**ISAÍAS MONTEMAYOR ORTIZ**, Notario Público No. 09 del Distrito Notarial de Río Grande, según Decreto 1023 y Acuerdo publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fechas 24 y 28 de noviembre de 2017 respectivamente, con fundamento en la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, hago del conocimiento de los habitantes del Estado de Coahuila de Zaragoza y en lo particular de los del Distrito Notarial de Río Grande, el inicio de la función notarial que me ha sido encomendada, la cual se estará desarrollando a partir de ésta publicación en el inmueble marcado con el número 212 Sur de la calle Guerrero, zona centro, de la ciudad de Allende, Coahuila.

NOTARIO PÚBLICO NO. 09 DEL  
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE

**LIC. ISAÍAS MONTEMAYOR ORTIZ**  
(RÚBRICA) 19 DIC



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO AL PUBLICO:**

EL LICENCIADO **JESUS MARIO FLORES GARZA**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DIEZ, EN EL DISTRITO DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, AVISA AL PUBLICO: QUE DESDE EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2017 SE EFECTUA LA APERTURA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ DE LA QUE ES TITULAR, EN EL DISTRITO DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. LA OFICINA DONDE SE UBICA LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ, SE LOCALIZA EN EL DOMICILIO: JIMENEZ 507 OTE. COLONIA CENTRO C.P. 26000, DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. SE HACE DE CONOCIMIENTO LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

PIEDRAS, NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

ATENTAMENTE,

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NUMERO DIEZ  
FOGJ40081293A  
(RÚBRICA) 19 DIC

**LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.**  
 PERIÓDICO OFICIAL DEL  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
 P R E S E N T E.

**AVISO AL PÚBLICO**

El suscrito **LICENCIADO MARIO ALBERTO CASTILLO GARZA**, habiendo obtenido el FIAT y asignación y numero para ejercer funciones como Notario Público No. 8 para el Distrito Notarial de Rio Grande, Estado de Coahuila, previa toma de protesta tomada ante el Ejecutivo del Estado con fecha de 29 de Noviembre del 2017, me permito informar en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV, de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila, que iniciare funciones a partir del día 26 de Diciembre del 2017, en el domicilio ubicado en calle Rayón No 400 ote, Col. Centro, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila C.P. 26000, proporcionando los siguientes datos de comunicación: teléfono y fax: (878) 782-50-28, correo electrónico: [notariapublicanumero8@gmail.com](mailto:notariapublicanumero8@gmail.com). Lo anterior, para los efectos legales a que haya a lugar. Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente reitero las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO GARZA**

Titular de la Notaria Publica No. 8  
 del Distrito Notarial de Rio Grande.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 13 de Diciembre del 2017  
 (RÚBRICA) 19 DIC

**DISTRITO DE ACUÑA**

**LIC. HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 19 de octubre del 2017 la señora ORALIA CANTU GARZA e hijos JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CANTU, MAYRA ZULEMA RODRIGUEZ CANTU, PATRICIA RODRIGUEZ CANTU Y NARCEDALIA RODRIGUEZ CANTU INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LUNA**, se señalan las 15:00 quince horas del día 20 de diciembre del 2017, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

CD. Acuña, Coahuila, a 19 de octubre del 2017

**LIC. HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 6  
 (RÚBRICA) 8 Y 19 DIC

**DISTRITO DE TORREÓN**

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES BERNARDO, MARÍA DEL ROSARIO, CLAUDIA MARGARITA Y MARÍA ESTHER DE APELLIDOS HIRIART CARLOS, ESTA ULTIMA EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS MARÍA CECILIA, LUIS ERNESTO Y MARÍA LORETO DE APELLIDOS HIRIART CARLOS, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DE LOS JUICIOS SUCESORIOS INTTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES SEÑORES **BERNARDO HIRIART DELGADO** Y ESTHER CARLOS CABRAL, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARÍA ESTHER HIRIART CARLOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO ORIENTE NÚMERO 3002 DE LA COL. NUEVO TORREÓN, EN ESTA CIUDAD, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MANUELA SILVA MARQUEZ Y SUS HIJOS DE NOMBRES JUAN JOSÉ, SANDRA, MANUELA PAOLA Y AMALIA DE APELLIDOS GUERRERO SILVA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **EZEQUIEL GUERRERO MORENO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1994, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MANUELA SILVA MARQUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE COAHUILA NÚMERO 205 DE LA COLONIA CERRO DE LA CRUZ, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSÉ GUADALUPE SAUCEDO AGUIRRE, JOSÉ ANTONIO SAUCEDO AGUIRRE Y SUSANA SAUCEDO AGUIRRE, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL Y CONCENTRADA, DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **JOSÉ SAUCEDO GÓMEZ** Y VICTORIA AGUIRRE SALAS, QUIEN TAMBIÉN SE HIZO MARÍA VICTORIA AGUIRRE SALAS, QUIENES FALLECIERON EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SIENDO EL PRIMERO DE ELLOS EL DIA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 Y LA SEGUNDA EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2006 CONTANDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL DE ÉSTA CIUDAD, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS, EL DÍA 08 (OCHO) DE ENERO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dos de Junio de dos mil diecisiete, se presentaron MARIA DEL CARMEN, VERONICA, BLANCA ROSA, MARIA GUADALUPE, MARIA TRINIDAD y JOSE ANTONIO, de apellidos GAUCIN HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de los CC. RAFAEL GAUCIN ANTUNEZ y JOSEFINA HERNANDEZ HERNANDEZ, quienes fallecieron el primero el día 24 de marzo de 1993 y la segunda el 11 de Noviembre de 2014, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **331/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante

que comparece con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 10 de Noviembre de 2017  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. LUIS FERNANDO CAMPOS MEZA**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil diecisiete, se presentaron los C.C., VICTOR DOMINGUEZ MORALES, VICTOR DAVID, CLAUDIA LIZETH Y YESENIA, de apellidos DOMINGUEZ CHAVEZ en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento de MA. DEL SOCORRO CHAVEZ RODRIGUEZ, quien falleció, el día 26 de abril del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **575/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de cónyuge supérstite e hijos, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE ENERO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 23 DE OCTUBRE DE 2017  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha nueve de noviembre del dos mil diecisiete, se presenta la C. DORA GARZA GARZA en su carácter de MADRE del de cujus, a denunciar el fallecimiento de JORGE ALFONSO ORTIZ GARZA, quien falleció, el día 14 de JUNIO del 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **614/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de MADRE, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE FEBRERO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2017  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **662/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOURDES CASTAÑEDA OSORNIO Y/O MA. DE LOURDES CASTAÑEDA OSORNIO ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado JOSE ANGEL FLORES REYES, MARIA DE LOURDES FLORES CASTAÑEDA, MARIA DE LOS ANGELES FLORES CASTAÑEDA, JOSE ANGEL FLORES CASTAÑEDA Y CARLOS EDUARDO FLORES CASTAÑEDA, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 25 de junio del año 2016 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA DE LOURDES CASTAÑEDA OSORNIO Y/O MA. DE LOURDES CASTAÑEDA OSORNIO para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **122/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO y continuado por COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ SILVA Y FERNANDO GONZÁLEZ LOZANO, por auto de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble hipotecado, la cual se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta, siendo esta la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) es decir, no se rematará a postor alguno que ofrezca cantidad inferior a \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) del inmueble consistente en: Casa habitación ubicada en lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 10, de la sección D, del fraccionamiento Morelos, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, con una superficie de 128.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros con andador cáncer;

Al sur 8.00 metros con lote 1;

Al oriente 16.00 metros con lotes 25 y 26;

Al poniente 16.00 metros con lote 23;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida número 1266, del tomo 67-C, libro uno de la propiedad de fecha 14 de febrero de 1994, inscrito a favor y dominio de SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ SILVA.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado y en las oficinas fiscales municipales, ambos de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, se hace del conocimiento de los postores que para intervenir en la diligencia, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en la oficina fiscal de dicha dependencia ubicada en esta ciudad y a disposición del Juzgado, el equivalente al 10% de la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, o sea la cantidad de \$382,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA, 06 DE DICIEMBRE DE 2017

**LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

8 Y 19 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **227/2015** que corresponde al Juicio Procedimientos No Contenciosos de Declaración de Ausencia por Desaparición de BERTHA ALICIA PADILLA REYES se dictó una resolución de fecha seis de octubre de dos mil quince, en la cual se decreta la ausencia por Desaparición de BERTHA ALICIA PADILLA REYES ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un Diario de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicará en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES.- Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 13 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

12-19 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ESTEBAN JARDON HERRERA  
Y CAROLINA DIAZ DE JARDON

En los autos del Expediente número **365/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por VICTORIA GONZALEZ SANTOS, en contra de ESTEBAN JARDON HERRERA, CAROLINA DIAZ DE JARDON Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada ESTEBAN JARDON HERRERA Y CAROLINA DIAZ DE JARDON, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 7 DE DICIEMBRE DEL 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ABASOLO PIERCE MARCO ANTONIO, AGUAYO SALAZAR ROSA MARIA, AGUAYO SALDIVAR EDGAR JOEL, AGUILAR BELLO CLAUDIA, AGUILAR MARQUEZ RUBEN, AGUILAR PEDRAZA JOSE GUADALUPE, AGUILAR ROMERO FERNANDO ALBERTO, AGUIRRE SANCHEZ MIGUEL ANGEL, ALANIZ RAMIREZ HERMELINDA, ALARCON HERNANDEZ JORGE ALEJANDRO, ALCANTAR REYES PEDRO, ALCARAZ CORRALES MARIANO, ALEJO GUTIERREZ LUIS ANTONIO, ALEJO J FELIX, ALEJOS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, ALGARATE OCHOA JORGE, ALONSO HERNANDEZ FRANCISCO, ALTAMIRANO MARTINEZ JOSE ALFREDO, ALVARADO AGUILAR PATRICIA, ALVARADO FIERRO JOSE CARLOS, ALVARADO GONZALEZ JOSE DE JESUS, ALVARADO LEAL GLORIA, ALVARADO SANCHEZ JESUS, ALVAREZ CADENA ANTONIO, AMADOR GAYTAN CESAR, AMADOR PEREZ JUANA, AMARILLAS CRUZ ALMA LETICIA, AMAYA DUARTE ELIAS, AMBRIZ CEDILLO CESAR, AMBROCIO MORTEO SAUL, ANDAVERDE LOERA SAN JUANITA, ANDRADE QUIONES EMILIO, ANZURES BAUTISTA FIDEL, APOLINAR MIRANDA DANIEL, ARCE TALAMANTES JORGE ALBERTO, ARENAS PEREZ MARIA DE JESUS, ARIZMENDI GONZALEZ ANA YESENIA, ARMENDARIZ GONZALEZ MARIA, ARROYO SAUCEDO JUAN ALFONSO, ARTEAGA SEGOVIA SERGIO, AYALA SOTO GERARDO, AZUARA COBOS LILIANA, BACA RODRIGUEZ BENJAMIN, BALDERAS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, BALTAZAR ALDANA SAMUEL, BARAJAS ANGELICA MARIA, BARAJAS TORRES SEVERIANO, BARCO LEOBARDO, BARRERA ELIZONDO CARLOS ERNESTO, BARRIENTOS HERRERA MIGUEL, BAUTISTA GUAJARDO LORENA, BAUTISTA RANGEL LAZARO, BAZAN VALLEJO NORA, BECERRA MENDEZ CLAUDIA IVETTE, BELTRAN ROSAS EZEQUIEL, BENAVIDES IGNACIO MARIO A, BENITEZ HURTADO GONZALO, BLANCHET SOLANO ROSARIO HEBERT, BRISEO SILVA GRETL JOHANNA, BUSTAMANTE CHAVEZ JUAN DAVID, BUSTILLOS VILLALOBOS PRIMITIVO, CABRIELES PEREZ HORTENCIA, CAMACHO CARDENAS MARIO ALBERTO, CAMACHO LINARES IRMA YOLANDA, CAMARGO REYNA NOE, CAMARILLO ALCANTAR HEYMMY CORAL, CAMPOS CERVANTES YOLANDA ELIZABETH, CANTU CORRAL LUIS ANGEL, CAPETILLO LARA CONSTANCIO, CARBAJAL ROMERO DIANA, CARDONA DE LEON MIGUEL ANGEL, CARRAZCO NAVARRO ELSA CAROLINA, CARRERA GONZALEZ MARIA YOLANDA, CARRILLO LOPEZ GUADALUPE, CARRIZALEZ GARCIA JOSE LUIS, CASTAEDA MENDOZA EUGENIA EUNICE, CASTILLO

RAMIREZ BLANCA ESTELA, CASTILLO ROMAN JESUS, CASTRO COHEN VERONICA, CELEDON SANCHEZ ZULEMA JANETH, CENICEROS CHAIREZ MIGUEL ANGEL, CEQUERA FERNANDO REYMUNDA, CERVANTES JIMENEZ ENCESLAO, CERVANTES TAFOYA RAMON, CERVANTES VELEZ JUAN DE DIOS, CHAVEZ ESPINOZA JUAN, CHAVEZ GARCIA ELIZABETH, CHAVEZ GONZALEZ LEOBARDO, CHAVEZ MEDINA FRANCISCO, CIBRIAN CARDENAS JOSE RAMON, CONDE MARQUEZ MARCO ANTONIO, CONS RENDON FRANCISCO, CONTRERAS LOPEZ MARTHA ALICIA, CONTRERAS MIRANDA JESUS, CONTRERAS NAVARRO FERNANDO, CONTRERAS UGALDE ROCIO, CORDERO SALAZAR OMAR, CORDOVA JIMENEZ JOSE JESUS, CORNEJO PALOMO GERARDO, CORONADO DE LUNA FRANCISCO ALEJANDRO, CORONEL HERNANDEZ GUADALUPE, CORREA BENITEZ SAUL, CORTES CASANOVA LUZ GRACIELA, CORTES JIMENEZ JOAQUIN, CORTES MARTINEZ ROCIO, CORTES SAUCEDO MA DEL ROSARIO, CORTEZ VALENCIA ISIDRO, COSS BU JOSE LUIS, COTA MOROYOQUI TOMASA, CRUZ AVALOS FRANCISCO JAVIER, CRUZ BAZAN LEONOR, CRUZ CONSTANTINO EDGAR IVAN, CRUZ CRUZ DOMINGO, CRUZ CRUZ ESNARDO, CRUZ HERNANDEZ CELESTINO, CRUZ HERNANDEZ DANIEL, CRUZ MORALES JOSE CARMELO, CRUZ PEREZ VERONICA, CRUZ REYES LAURA ELIZABETH, CRUZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, D ELIA ARMENTA ARMANDO ANTONIO, DE AVILA RAMIREZ ANTONIO ESTEBAN, DE LA CRUZ BANDA MISAEL, DE LA CRUZ CRUZ JOSE AGRIPINO, DE LA FUENTE ORTIZ CARLOS, DE LA GARZA GARZA JUANA MARIA, DE LA O GARICA CARLOS, DE LA ROSA GALINDO MA ROSARIO, DE LA ROSA HERNANDEZ ARNULFO ALFONSO, DE LA SANCHA PEA SERGIO EDUARDO, DE LEON ARGUELLES SANJUANA, DE LEON ROSALES JESUS ENRIQUE, DEL ANGEL PEREZ MARTHA INES, DEL ANGEL ZAMORA ESTELA, DELGADILLO GOMEZ DALIA YASMIN, DIAZ CRUZ MARIO, DIAZ NORIEGA MARIO DANIEL, DIAZ RODRIGUEZ LEONARDO, DIAZ SOTO ELISEO, DIAZ VARGAS MARCELINO, DOMINGO HELLMUND CARLA EVELYN, DOMINGUEZ CORRALES JOSE GUADALUPE, DOMINGUEZ RIVERA RODOLFO, DUARTE ARZATE JOSE, DUARTE PEREZ MARIA DE LA LUZ, ESCOBAR NANDAYAPA GLORIELLA, ESPINOZA CERDA FRANCISCA, ESPINOZA RODELO GUSTAVO, ESPINOZA ROMERO BERNARDO ANIVAL, ESPINOZA TORRES CESAR ANDRES, ESTRADA CERVANTES GILBERTO, ESTRADA LOPEZ SARA MAYELI, ESTRADA MARTINEZ BRENDA NALLYB, ESTRADA SALGADO ANA IMELDA, FABELA LIZARRAGA LORENIA, FAJARDO TORRES SUSANA, FALCON AGUILAR CARMEN GPE, FALCON HERNANDEZ AUREA FRANCISCA, FALCON PENA RAUL FERNANDO, FAVELA RAMIREZ FRANCISCA, FEDERICO FLORES JESUS ALFREDO, FLORES GARCIA JOSE ARMANDO, FLORES GARZA DIANA EDITH, FLORES HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, FLORES HERRERA LILIANA, FLORES LUNA RAMON, FLORES MOLINA ERASMO, FLORES SAUCEDO EDITH MANUELA, FRASQUILLO MECIAS JOSE SOCORRO, GALINDO VELAZQUEZ PABLO, GALLEGOS MORALES ERNESTO, GALVAN AGUILAR LUIS MIGUEL, GALVAN OLETA MARTHA GENOVEVA, GALVEZ SELEYANDIA EMMANUEL, GANDARILLA ZAVALA LUIS ALBERTO, GARAY CASTRO RODRIGO GUADALUPE, GARCES ALFARO ISMAEL, GARCIA ALVAREZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA CORTINAS ORQUIDEA, GARCIA ESPINOZA MARTIN, GARCIA GARCIA JOSE NORBERTO, GARCIA GONZALEZ HUGO ENRIQUE, GARCIA GUAJARDO PABLO, GARCIA GUEVARA HILARIO, GARCIA LEON FAUSTO DANIEL, GARCIA MATA LIBRADA, GARCIA MEDINA JUAN, GARCIA MORGA HERMELINDA, GARCIA OLIVAS MARCELA, GARCIA PEREZ IVAN DAVID, GARCIA POOL RAFAEL CELESTINO, GARCIA REYES JUAN ANTONIO, GARCIA RIVAS GUADALUPE JUDITH, GARCIA ROMERO RAMON, GARCIA SAUCEDA ANA ELSA, GARZA IBARRA CONCEPCION, GARZA LOPEZ GRISELDA, GAYTAN ORTEGA JESUS, GERONIMO CRUZ CELSO, GOMEZ GONZALEZ VICTOR SIMON, GOMEZ HERNANDEZ SILVIA, GOMEZ MARTINEZ GREGORIO RAFAEL, GOMEZ NAJERA JESUS EDUARDO, GOMEZ PEREZ MIGUEL, GOMEZ VAZQUEZ IRAIS GABRIELA, GONZALEZ CAMARILLO JOEL, GONZALEZ CASTELLANOS SERGIO, GONZALEZ DE LA O JOSE LUIS, GONZALEZ DORIA PATRICIA, GONZALEZ GARCIA ARMANDO, GONZALEZ GARCIA FCO EDUARDO, GONZALEZ GARCIA GUADALUPE, GONZALEZ GAYTAN SAN JUANA, GONZALEZ MENDOZA JORGE LUIS, GONZALEZ NAVARRO VERONICA, GONZALEZ OCHOA MANUELA, GONZALEZ OTERO OMAR, GONZALEZ SANCHEZ RODRIGO, GONZALEZ SIDRIAN TOMAS, GONZALEZ SOLIS CARLOS, GONZALEZ ZENON JESUS MANUEL, GRANADOS RIVERA RICARDO, GRIMALDO DAVILA ROSENDO, GRIMALDO GONZALEZ JUAN MANUEL, GUAJARDO LUNA JAZMIN, GUARDADO BASURTO ANGEL, GUERRERO MEJIA GREGORIO, GUEVARA CINCO NORMA ANGELICA, GUILLEN CASTILLO BENITO, GURROLA URBALEJO RAMON ARMANDO, GUTIERREZ MORENO MIGUEL ANGEL, GUZMAN GUERRA JORGE, HAROS JOSE LUIS, HERNANDEZ DE PAZ MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ ESTRADA CRUZ ALBERTO, HERNANDEZ GARCIA LUCIA, HERNANDEZ GAVILANES ANA ELISA, HERNANDEZ GOMEZ ELVA ALICIA, HERNANDEZ GONZALEZ LEONEL, HERNANDEZ HERNANDEZ LEONEL, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ OCOTY ROBERTO, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO, HERNANDEZ SUAREZ PEDRO, HERNANDEZ VAZQUEZ ROBERTO, HERNANDEZ VILLANUEVA MA ELENA, HERNANDEZ VILLARREAL DELFINO, HERRERA FLORES ESTEBAN FELIPE, HERRERA GARIBAY FERNANDO, HIGAREDA RUIZ FELIPE, IBARRA GARCIA JOSE LUIS, IBARRA MENDOZA RAMON, INIGUEZ MARTINEZ MARIA ESTHER, IRUEGAS ISAIS JUAN JOSE, JIMENEZ JUAREZ JOSE JORGE, JIMENEZ MATA PAULINA ELIZABETH, JOSE LUIS VEGA TRUJILLO, JOSE SALOME AGUIRRE VERONICO, JUAREZ CARRIZALES ANDRES PORFIRIO, JUAREZ SANTANA JUAN JOSE, JUAREZ TORRES MARGARITO, JUAREZ VILLASANA RUBEN ALEJANDRO, LAGUNA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO, LANDEROS MARTINEZ EDGAR ALFREDO, LARA FELIX AGUSTIN, LARA MORENO NOEMI, LEYVA CATALAN FRANCISCO, LINARES CRUZ JOSE MIGUEL, LOERA ARANDA JOSE ARMANDO, LOERA MONICA ALICIA, LOMAS CALDERON DANIEL, LOPEZ AGUIRRE MANUEL, LOPEZ ARMENDARIZ CARLOS FERNANDO, LOPEZ BRISEO MAGDALENA, LOPEZ ESCOBAR ALEJANDRO, LOPEZ ESPINOZA MARIO HECTOR, LOPEZ HERNANDEZ JOSEFINA, LOPEZ MOLINA MARIO EFRAIN, LOPEZ MONTA O EDUVIGES, LOPEZ ROMAN ABEL, LOPEZ VALDEZ MARIO, LOPEZ VELA JOSE ANGEL, LOPEZ VELARDE PINEDA JAVIER ANTONIO, LOPEZ ZARAGOZA MARIO ALBERTO, LOREDO DURAN MARIA ANTONIA, LOZA RODRIGUEZ



VERONICA, LOZOYA ZAMORA SHEYLA YAMILE, LUGO MARTINEZ RAMON, LUNA GUTIERREZ JUAN ERNESTO, MAGAA URRUTIA MARTHA ALEACIM, MALACARA SAUCEDO JUAN FRANCISCO, MARCO VINICIO MANDUJANO VALLEJO, MARGARITA FACUNDO GLORIA, MARQUEZ ADRIANO CLAUDIA, MARTINEZ AGUILAR JUAN LORENZO, MARTINEZ BECERRA RUDY VALENTE, MARTINEZ BECHELANI CARMEN, MARTINEZ BENAVENTE DAVID ENRIQUE, MARTINEZ CAMPUZANO SILVIA, MARTINEZ CRUZ HONORA, MARTINEZ GONZALEZ MARIA TERESA, MARTINEZ GUILLEN FELIX, MARTINEZ HERNANDEZ JACINTO, MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO, MARTINEZ MONTELONGO ALBERTO, MARTINEZ PEREZ HUMBERTO, MARTINEZ RODRIGUEZ ORALIA, MARTINEZ SILVA JOSE, MARTINEZ TREJO TERESA, MARTINEZ VILLARREAL BRENDA ESPERANZA, MATA MENDEZ SHAMAEEL ISRAEL, MATEOS SALAZAR CESAR, MATIAS MORALES MARDOMIO, MECOTT FRANCISCO OBETH, MEDINA CASTAEDA ELIANEE, MEDINA OTERO AIDA ARACELI, MEDINA RIVERA JOSE LUIS, MELENDEZ CONTRERAS MAURO, MELESIO MARIA DE LA LUZ, MENDEZ AMADO ROGELIO GUADALUPE, MENDEZ HERNANDEZ BERNARDO, MENDEZ MEDINA RAMIRO, MENDIOLA MARTINEZ JOSE LUIS, MENDOZA CRUZ MARIA GUADALUPE, MENDOZA MORENO JESUS GERARDO, MENDOZA RODRIGUEZ LYLIANA, MESTA RODRIGUEZ MARIA CONSTANZA, MEZA CAMACHO DULCE CAROLINA, MIRAMONTES CALDERON MARIA INES, MIRAMONTES MIRANDA JOSE LUIS, MIRANDA MA ROSA, MIRELES ENCINA DAMACIA, MOLINA HERNANDEZ ADRIANA, MONGE CORONADO RUTH MERCEDES, MONTAO ESCUDERO MARIO, MONTAO GONZALEZ LUZ DELIA, MONTELONGO TOVAR VERONICA, MONTES VIZCARRA ELVIRA PATRICIA, MORALES COVARRUBIAS JUAN CARLOS, MORALES MARES JOSE ALBERTO, MORALES RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MORAN VIGIL MAURO, MORENO JIMENEZ ANGEL, MORENO ROMAN ADOLFO, MORGADO REYES MANUEL, MUIZ SAAVEDRA MERCEDES, MUNGARRO GRIJALVA GUSTAVO, MUNOZ RIVERA JOSEFINA, MUOZ GUAJARDO GERARDO IVAN, MUOZ NUEZ JUAN, MUOZ SANCHEZ ANA LUZ, MURILLO CEDENO RENATO, MURILLO ORDAZ EDUARDO, MURILLO TALAMANTES MARTIN, MURILLO VAZQUEZ CARLOS ALBERTO, NAVARRO DIAZ FERNANDO, NAVARRO VILLARREAL FRANCISCO, NEGRETE CALDERON JOSE PEDRO, NEGRETE HERNANDEZ AARON, NIEBLAS MANJARREZ LORENZA, NIETO SANCHEZ GLORIA ANGELICA, NORZAGARAY DANIEL TORIBIO, NOYOLA PEREZ FRANCISCO IVAN, NUEZ CARDENAS CRISTINA LETICIA, NUEZ TAMAYO HECTOR, OCHOA ARAMBURU JOSE IGNACIO, OCHOA HINOSTROZA LUIS DANIEL, OJEDA PERALTA JORGE, OLAGUE VALENZUELA MARIA YOLANDA, ONUMA REYNA LUIS CARLOS, ORNELAS ENRIQUEZ ALONDRA ANAHI, ORTEGA AGUAYO FRANCISCA, ORTEGA LAUREAN GILBERTO, ORTEGA PATIO JUANA, ORTEGA RODRIGUEZ CESAR, ORTEGA SOTO JOSE, ORTIZ AGUILAR JUAN JOSE, ORTIZ SANCHEZ EFRAIN, OSUNA MENDOZA TERESA, OSUNA ROMERO MARIA ELENA, OSUNA ROMO RONALDO, PADILLA FERNANDEZ MANUEL MARTIN, PADILLA GUERRERO ELIZARDO, PADILLA HERNANDEZ GILBERTO, PADRON RAMIREZ CORNELIO, PALACIOS RODRIGUEZ ANA MAGDALENA, PALAFOX FLORES FRANCISCO, PALOMINO PARRA LIZETH, PAREDES LECHUGA RICARDA, PEA CASTELLANOS LUIS IVAN, PEA MURRIETA LEONARDO, PEA PACHECO CARMEN, PEA RABAGO JULIA AURORA, PEA SALAZAR EDUARDO, PENA PADILLA JUAN MANUEL, PERALTA PADRON VICTOR DAVID, PEREZ CRISTERNA JUAN BERNARDO, PEREZ IGLESIAS MARCIAL, PEREZ LOPEZ OMAR, PEREZ MADRID FREDY, PEREZ MONROY PERLA YAZMIN, PEREZ OCHOA JESUS, PEREZ REYEZ NOE, PEREZ VILLARREAL JULIAN, PICAZO MORALES GUILLERMO, PICOS DURAN JORGE, PIMENTEL FLORES LETICIA MARISELA, POLLORENA MONTIEL JULIO CESAR, PONCE REYES JORGE ANTONIO, PONCE SALAZAR ILDEFONSO, PORTILLO HUIZAR GENARO, PRICH VIGIL LOURDES, QUIJADA MORENO MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ ALVARADO JOSE LUIS, RAMIREZ BAEZ MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ GARZA JOSE FRANCISCO, RAMIREZ LOPEZ LEONARDO, RAMIREZ MARTINEZ RICARDO, RAMIREZ MUOZ JOSE LUIS, RAMIREZ NAVA JAVIER HONORIO, RAMIREZ ORTEGA MINERVA ESTELA, RAMIREZ PERALES PERLA BEATRIZ, RAMIREZ SANCHEZ ANDRES, RAMOS TORRES JOSE SANTOS, RANGEL JACINTO JOSE LUIS, RAYAS CASTRO PABLO, REGALADO RODRIGUEZ GUILERMO, RENDON TARAZON CARMEN MARIA, RESENDIZ ROBLES BASILIA, REYES AVELAR JUAN ALFREDO, REYES CONTRERAS LEONARDO, REYES DEL ANGEL GONZALO, REYES HERNANDEZ GABRIELA, REYES MARTINEZ JOSE GUADALUPE, REYES SALAZAR VICTOR HUGO, REYES SANTIAGO ARACELI, RIO SALAZAR CRUZ ABEL DEL, RIOS CEJA JUAN TRINIDAD, RIOS CHAVEZ FRANCISCO JAVIER, RIVAS LAGARDA SONIA, RIVAS MARIN MARIA TERESA, RIVERA GARCIA EVODIO, RIVERA HERNANDEZ JORGE LUIS, RIVERA SANCHEZ MANUEL BERTIN, ROBLES CAEDO ALMA ARELI, RODRIGUEZ ALVARADO ARISTEO, RODRIGUEZ ARREDONDO JORGE ALAN, RODRIGUEZ CASAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ CAZARES LUIS, RODRIGUEZ GALLEGOS OCTAVIO, RODRIGUEZ GARCIA MA CONCEPCION, RODRIGUEZ GUTIERREZ LAURA LETICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ LEDEZMA MARICELA, RODRIGUEZ PEREZ VALENTIN, RODRIGUEZ PIZAA MARIO LUIS, RODRIGUEZ RIOS GRISELDA MARIBEL, RODRIGUEZ TAVERA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ TOVAR ENRIQUE ALEJANDRO, RODRIGUEZ VAZQUEZ MANUEL, RODRIGUEZ VILLANUEVA ELVIA LOURDES, ROJAS LIMON ADRIANA, ROMANOS MARTINEZ SALIM, ROMERO CAZARES CLAUDIA LIZETH, ROMERO MEDINA RAQUEL, ROMERO ROMERO SOLEDAD, ROMERO SAAVEDRA JOSEFINA YANET, ROSALES ROJAS ALFREDO, ROSAS GONZALEZ FRANCISCO, ROSAS VELAS ROSALVA, RUIZ GARCIA MIGUEL ANGEL, RUIZ MARTINEZ JUAN JOSE, RUIZ MENDOZA FRANCISCO, RUIZ RAMOS JOEL, RUIZ REYNA JOSE DE JESUS, SALAS AMADOR OSCAR, SALAS SOTO JOSE GREGORIO, SALAZAR CRUZ JOSE GILBERTO, SALDIVAR CHAVEZ LUIS JOSE, SALMORAN VILLA TOMASA, SAMANIEGO HERNANDEZ RAMON, SAN MARTIN TRUJILLO JULIO CESAR, SANCHEZ ALTAMIRANO OLIVERIO, SANCHEZ DE AVILA CARLOS, SANCHEZ HERNANDEZ GILBERTO, SANCHEZ MARTINEZ MA DE JESUS, SANCHEZ MENDOZA ROBERTO, SANCHEZ RAMIREZ RUBEN, SANCHEZ RUVALCABA ELMY NALLELY, SANDOVAL MARTINEZ SUSANA, SANDOVAL PATRICIA, SANDOVAL YEVERINO MARIA DE JESUS, SANTIAGO MARTINEZ ELENA BEATRIZ, SANTILLAN GOROZABE MARIA ELENA, SANTOS GUZMAN

MARIA ESTELA, SANTOS HERRERA MARIA DEL ROSARIO, SARMIENTO JIMENEZ VICTOR, SAUCEDA REYES CELIA MARGARITA, SAUCEDO CEPEDA MARIBEL, SAUCEDO GUZMAN MARIO, SEBALLOS BUSTOS ALEXIS YAMIR, SEGOVIA GOMEZ LIDIA, SERRANO CORREA ENDY MARY SOL, SIDON ZARAGOSA JUAN DE DIOS, SIERRAS PARRA CLAUDIA GUADALUPE, SIFUENTES ALEMAN DONALDO, SIFUENTES DE LA CRUZ JOSE ALBERTO, SIFUENTES MENDEZ PEDRO, SIGALA ACOSTA ISMAEL, SILGUERO HERNANDEZ OSCAR NOE, SILVA DORADO ALBERTO, SILVA LEDEZMA BALTAZAR, SILVA LOPEZ CARLOS MANUEL, SILVA SAEB JUAN JOSE, SOLIS MORALES ALBERTO, SOTELO DAVIS PEDRO ARNOLDO, SOTO LOPEZ JUANA, SOTO MORA GERARDO, SOTO RODRIGUEZ MARGARITA, SOTO SALAZAR MARIELA, SOTO TAPIA IRMA, SUAREZ CARDONA JOSE ARMANDO, TAPIA OROZCO CARLOS ARTURO, TEJEDA AYALA MONICA, TELLEZ HOUSTON JUANA MARIA ELENA, TELLEZ MARQUEZ NOE, TEXCO VALENCIA SALOMON, TORRES FERNANDEZ LUZ HELENA, TORRES GARCIA JORGE, TORRES MORALES MARTHA, TOSTADO GOMEZ SONIA, TOVAR LOZANO CYNTHIA MAGALY, TOVAR RUIZ MARIBEL, URESTI MURILLO NORMA IRENE, URIBE VAZQUEZ NORMA PATRICIO, VALDEZ SOSA JUAN PABLO, VALENCIA PERALTA ADRIAN EDUARDO, VALENCIA SANCHEZ MARIO ISMAEL, VALENZUELA GASTELUM LUIS ARMANDO, VALENZUELA GUERRERO ANAYANCIN, VALENZUELA MORENO JOSE LUIS, VALENZUELA RIOS ALFONSO, VALLE ESPINOZA CARLOS ALBERTO, VALLEJO CUETO JOSE, VALLEJO GARCIA ANTONIO, VAQUERA CISNEROS LETICIA, VARELA REZA GERARDO, VARGAS CRUZ RODOLFO, VARGAS ESQUIVEL LEONARDO, VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL, VARGAS PRADO MARIA ANTONIETA, VAZQUEZ FONSECA JOSE LUIS, VAZQUEZ GALAVIZ FERNANDO ALEJANDRO, VAZQUEZ JOSE VIRIDIANA, VEGA GONZALEZ MARTIN JULIO, VEGA MONTOYA PEDRO, VEGA PAVON ISMAEL, VELASCO BUELNA JOSE MANUEL, VELAZO HERNANDEZ NANCY BEATRIZ, VELAZQUEZ CRUZ ELIA, VELIZ PERALTA JOSE LUIS, VELOZ REYES JUAN MANUEL, VENEGAS TREVINO ROSA MARIA, VERDIN REYNA MAYRA, VERDUGO ESTRADA SERGIO DAVID, VICENCIO CRUZ CARLOS MARTIN, VILLA ARREDONDO GILBERTO, VILLANUEVA HERNANDEZ ELVA, VILLARREAL CARRALES YOLANDA GUADAL, VILLARREAL GARCIA SAVINO, VILLARREAL OJEADA JUANITA, VILLAVICENCIO ROMERO RAFAEL, ZAMARRIPA BELLO PEDRO, ZAMORA CAMACHO JOSE GUADALUPE, ZAMORA RAMOS ELENO, ZARATE SOLANO SOCORRO ESTIBALIZ, ZAVALA ALBA MARIA GUADALUPE, ZAVALZA GARCIA GILDARDO, ZENTENO GORDILLO JOSE LUIS. En los autos del Expediente número **712/2017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **721/2015**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Promovido por CECILIO GARCIA ARELLANO, en contra de JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPEZ; la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

VIVIENDA NUMERO 380-21. C. TOCANTINS CERRADA DEL AGUA, SOBRE LOTE 7, MANZANA 8, AMPLIACION LEANDRO ROVIROSA WADE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PLANTA BAJA. SUPERFICIE DE 42.2187 METROS CUADRADOS, AL NOROESTE EN 4.375 METROS CON AREA COMUN, AL NORESTE EN 9.65 METROS CON AREA PRIVATIVA 380-22, PLANTA BAJA. AL SURESTE EN 4.375 METROS CON LOTE 10 MANZANA 8, AL SUROESTE EN 9.65 METROS CON AREA PRIVATIVA 380-20. PLANTA BAJA Y AREA COMUN. SUPERFICIE CONSTRUIDA DE PLANTA BAJA DE 30.015 METROS CUADRADOS.

PLANTA ALTA. M-100, SUPERFICIE DE 26.51 METROS CUADRADOS. AL NOROESTE EN 4.375 METROS CON AREA COMUN, AL NORESTE EN 6.90 METROS CON AREA PRIVATIVA 380-22, PLANTA ALTA, AL SURESTE EN 4.375 METROS CON VACIO DE PATIO DE SERVICIO, AL SUROESTE EN 6.90 METROS CON AREA PRIVATIVA 380-20, PLANTA ALTA Y VACIO DE AREA COMUN.

SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 26.51 METROS CUADRADOS. CAJON DE ESTACIONAMIENTO DE 13.75 METROS CUADRADOS DE AREA COMUN SUPERFICIE Y SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 222, FOJA 133, LIBRO 41-B, SECCION I, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2000.-

Se anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado. sirviendo de base para el remate la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 84/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre del 2017

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
**LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA.**  
 (RÚBRICA) 19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

AGUILAR SILVA SILVIA ALEJANDRA, AGUILERA NOVELLA JUAN GUILLERMO, AVILA AVILA GUSTAVO, CAMARENA BARRON NANCY ESTHER, CARRILLO MARTINEZ ADRIAN, CASTRELLON REYES JOSE MARCELO, CASTRO ALVA HUMBERTO MARGARITO, CENICEROS SALAS MANUEL ALBERTO, CENTENO RIOS MARIA ISABEL, CERVANTES AGUILAR MARIA DEL CONSUELO, CHUC ESCOBEDO MARTHA ELENA, DE AVILA RUVALCABA DIANA PATRICIA, ESPARZA RODRIGUEZ GILBERTO, ESTRADA CERVANTES MARIA DEL ROSARIO, FERNANDEZ HAGGAR MARIA ELENA, GARCIA ACOSTA JUAN MANUEL, GARCIA BAUTISTA JOSE GUADALUPE, GARCIA FLORES DEISY, GARCIA GONZALEZ MAYELA, GARCIA RUIZ ISIDRO, GONZALEZ GARCIA CARLOS MANUEL, GONZALEZ RAMIREZ RICARDO, GONZALEZ RODRIGUEZ ADRIANA, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENA, HERNANDEZ LOYOLA MARISELA, HERNANDEZ SIFUENTES JOSE GERARDO, HERRERA MUOZ MARIO, HIDROGO JUAREZ MARIA ANTONIA, LIMON MACIAS CELSO, LOPEZ MORUA SONIA ESTELA, LOPEZ SANCHEZ LUIS RICARDO, LOYA TORRES KARLA IVONNE, MALDONADO LOPEZ FRANCISCO, MEJIA GARCIA YANETH ELIZABETH, MENDOZA ESPINOZA BRENDA MIREYA, MENDOZA HERNANDEZ IRINEO, MIRELES OLVERA LILIANA ISABEL, MORALES RAMIREZ MARGARITO, MORAN PALACIOS JESUS IVAN, MUOZ RODRIGUEZ ANGELICA MARIA, NAFFARRATE PARRA ESPERANZA LUZ, ORDAZ MUOZ MARINA, ORTIZ CALDERA MARIA ELENA, ORTIZ GARCIA CLAUDIA, ORTIZ RODRIGUEZ ENEDELIA, ORTIZ ROSALES MARIA GUADALUPE, PADILLA AVILA FRANCISCO JAVIER, PALACIO HERNANDEZ ELODIA, PAREDES GUTIERREZ IGNACIO, PARGA MARTINEZ GERARDO ANTONIO, PINTO MORALES DOLLY YOCELYN, QUEZADA AVIA HECTOR ALONSO, QUIROZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE DEL CAR, RAMIREZ GRADO ROLANDO, RAMIREZ VILLEGAS JAVIER ANDRES, REZA BARRERA ELIZABETH, RIVERA BERNAL PABLO, RIVERA ROJAS NORMA ALICIA, RODARTE MANCINAS DIANA CAROLINA, RODRIGUEZ CAMPOS JAIME, RODRIGUEZ CONTRERAS JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ CUEVAS SANJUANA, RODRIGUEZ LOPEZ ROSA ISELA, RUBIO PONCE JUAN EFREN, SALINAS CONTRERAS CLAUDIA ELENA, SUAREZ RAMIREZ MARICRUZ, TEJADA ALCOCER SANTIAGO, TELLEZ FRANCO SALVADOR, TERRON GARCIA VICTOR MANUEL, TERRONES TORRES CINDI SOCORRO, TORRERO ALVAREZ ARIANA, UGARTE GARCIA JOSE MANUEL, VAQUERA OLGUIN BRENDA LETICIA, VAZQUEZ DOMINGUEZ MANUELA, VILLALOBOS QUINOEZ MARTIN GERARDO. En los autos del Expediente número **757/2017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Noviembre de 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, el C. RUBEN SUAREZ CEPEDA, por sus propios derechos, demandando dentro de los autos del juicio de DIVORCIO a la C. CLAUDIA DE LA O RIVAS expediente número **1003/2016** se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a diez de Noviembre del año dos mil diecisiete.- A sus antecedentes el escrito de cuenta...apareciendo de autos y de las constancias expedidas por SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIRECCIÓN DE

SEGURIDAD PÚBLICA Y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, comunican que no fue posible localizar el domicilio de la demandada CLAUDIA DE LA O. RIVAS, como lo solicita, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este juzgado, emplácese al mencionado demandado por medio de EDICTOS que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y córrase traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Artículos 14, 155, 156, 241, 242, 204 y 221 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NÚÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretaria LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, que autoriza y da fe.- DOY FE. - EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a 13 de Noviembre de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 3429/2017**

**EDICTO**

SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE RODOLFO, ACOSTA AVILA ROCELIA, ACOSTA LOYO ARTURO, ACUÑA NOTARIO LEONARDO TOMAS, AGUILAR ALFONZO LUIS RAMON, AGUILAR CONTRERAS MARGARITA, AGUILAR MORALES MARCO ANTONIO, AGUILAR ZEPEDA LORENA PATRICIA, AGUILERA CASTRO NEFFER ALEIDA, ALEJANDRE BENITEZ DANIEL, ALMANZA MARTINEZ PABLO CESAR, ALONZO AGUILAR ENRIQUE ELIAS, ALVARADO RODRIGUEZ RUBEN, ALVAREZ ECHEVERRIA MARCELA, ANALCO GUERRERO ERIKA, ANDRADE LIRA JESUS HUMBERTO, ARCE RINCON MIGUEL ANGEL, ARENAS HUERTA MONICA RUFINA, ATONAL SANCHEZ CANDELARIA, AVALOS CAMPOS CLAUDIA, BALDERAS TAPIA LUIS ALONSO, BARRALES ALVAREZ AMELIA, BARREIRO HUITRON JESUS, BECERRA MAGAÑA ELIAS, BEDOLLA AVALOS OSCAR ANTONIO, BELTRAN LOERA ARCHIVALDO, BORJAS CUEVAS JUAN GERARDO, BORQUEZ ESTRADA JORGE VENANCIO, BUENO RODRIGUEZ JAIME, CABALLERO MONTERO ISRAEL, CABANILLAS SAINZ GLADIS, CACIQUE SALAS RODOLFO, CALVILLO GONZALEZ MONICA VIRIDIANA, CALYMALLOR LOPEZ ERIC, CAMPOS CARRILLO BLANCA LUZ, CANALES CABRERA ALICIA, CANO MEJIA RENE, CANTE LUNA ROSA ISELA, CARBAJAL FLORES JOSE ANGEL, CARDENAS GONZALEZ RICARDO ELPIDIO, CARRERA SANCHEZ MARIO ARMANDO, CARRILLO BAÑUELOS RUBI, CASTILLO DIAZ YOLBA, CASTILLO ESCALANTE JUAN MANUEL, CEBALLOS VALDERRABANO HECTOR ORLANDO, CERDA CASTILLO PEDRO, CHAPARRO CHAPARRO MARCELINO, CHICAS ESTRADA RAMON ARTURO, CLEMENTE ANGEL ESTEBAN, COLORADO CORTES ADAN, CONTRERAS RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, COOLEY ORTEGA LUCILA, CORDOVA MENDEZ JUAN LUIS, CORREA GERALDO SIMEON, CORREA LEON LAZARO AUGUSTO, COUTIÑO HERNANDEZ ERISSEL, CRUZ HERNANDEZ NEMECIO, CRUZ LUNA LILIAN JANETTE, CUSTODIO VARGAS ABIRAM ORLANDO, DARKISTADE AGUIRRE AITOR, DE JESUS ANTONIO BERTHA, DE LA CRUZ RAMIREZ LUCY, DE LA ROSA PEÑA MARIA MARBELLA, DELGADO CARDONA MIGUEL ANGEL, DENIZ RODRIGUEZ ERENDIRA FABIOLA, DOMINGUEZ DURANTE GERARDO, DZIB BALAM OMAR GABRIEL, ENCINAS NORIEGA ANDRES, ESPAÑA POLKEY NAYLA PATRICIA, ESPINOSA GONZALEZ JORGE ALFREDO, ESPINOZA HERNANDEZ CARLOS RICARDO, ESQUIVEL RAMIREZ MANUEL, ESQUIVEL SANCHEZ MARCO ANTONIO, ESTRADA GOMEZ YSABEL, ESTRADA PONCE BRENDA ELIZABETH, FAJARDO RUIZ HECTOR, FLORES GARCIA YURI ERIK, FLORES HERNANDEZ MANUELA, FLORES RAGGIO MARIA, FRIAS FRIAS LUCIO, FRIAS GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, GAITAN MENDOZA JORGE, GARCIA ARANDA JUDITH AMPARO, GARCIA BARCENAS ADRIAN, GARCIA MARTINEZ ANDRES, GARCIA MEJIA OMAR ALEJANDRO, GARCIA PEREZ LAURA ELENA, GARCIA RUIZ ALEJANDRO FELIPE, GARCIA SALCEDO MARTINA, GARCIA VELASCO LAURA CECILIA, GERONIMO SANCHEZ MARIA ELENA, GOMEZ MORENO BENITO, GONZALEZ ESCOBAR HECTOR, GONZALEZ MUÑOZ HESQUIO, GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ VAZQUEZ GUADALUPE DE JESUS, GUERRERO GUERRERO JUAN RAMON, GUERRERO RAMIREZ JULIA ANA, GUTIERREZ BENITEZ SAUL, GUTIERREZ DE SANTOS EVA LUCIA, GUTIERREZ DIAZ SENOVIO, GUTIERREZ NAVA ALMA BILIA, GUZMAN JUAREZ MARISELA, HERNANDEZ BASURTO ALVARO, HERNANDEZ CERVANTES JULIO CESAR, HERNANDEZ CRUZ JOEL, HERNANDEZ GOMEZ ERIKA, HERNANDEZ PRIEGO JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ RIVERA APARICIO, HUERTA FLORES EMILIA, HUERTA ORNELAS RUBEN, JAUREGUI HURTADO CHRISTIAN ALEJANDRO, JIMENEZ MARIN MIGUEL ANGEL, JUAREZ LEON ARACELI, LEURA GARCIA MARIA MAGDALENA DE LOS ANGELES, LIBERATO JIMENEZ JAVIER, LIMON POMPA LUIS GABRIEL, LOPEZ CONTRERAS JUAN PEDRO, LOPEZ DIAZ JOSE RAMON FRANCISCO JAVIER, LOPEZ LUNA JOSE OCTAVIO, LOPEZ OROZCO JUAN DE DIOS, LOPEZ RODRIGUEZ JOSE OSCAR, LOPEZ SILVAN JAIME, MAGAÑA TORRES FATIMA DEL PILAR, MARCOFF DE LA TORRE ULISES, MARIN BURGOS CARLOS ALBERTO, MARIN GARCIA CHRISTIAN DANIEL, MARIN MAYO FABIOLA, MARTINEZ CONCEPCION ITAMAR, MARTINEZ GONZALEZ CORNELIO, MARTINEZ ISLAS NALLELY SHANTHAL, MARTINEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ ORNELAS ALBERTO ALEJANDRO, MARTINEZ RAMIREZ FELIPE, MENDEZ FOCIL ENCARNACION, MENDOZA LEON XOCHITL BERENICE, MENDOZA ROMERO MARIA

LUISA, MERCADO HERNANDEZ PABLO ADRIAN, MEZA MARTINEZ PEDRO, MIRELES CORTINAS MARIA GUADALUPE, MOLINA CAZAREZ ALFONSO, MORALES VIVANCO MARINA, MORENO RUIZ MARTIN ANTONIO, MURILLO QUINTERO ANA KARINA, NAVARRO GUZMAN JULIO, NAVARRO PONCE MIGUEL GILBERTO, NIETO CASTILLO JAVIER, NUÑEZ LUJAN JOSE, NUÑEZ RODRIGUEZ MARIANA, OCAMPO SOTELO JAVIER, OCHOA HERNANDEZ CARLOS, OLGUIN LUNA JOSE VICTOR, OLIVARES ALCANTARA JESUS RUFO, ONTIVEROS RODRIGUEZ ROSA ISELA, ORDOÑEZ TORRES MARIA DE LOURDES, OREA LOPEZ JUAN MANUEL DE JESUS, OROPEZA DELGADO MARIA ELENA, ORTEGA ALVAREZ GERARDO, ORTEGA IBARRA JOSE MANUEL, ORTIZ PALOMO MOISES, ORTIZ VILLARREAL EDGAR JESUS, OSUNA VAZQUEZ RAMON CORNELIO, OSUNA VELARDE EDNA HASELL, PACHUCA CABRERA CARLOS, PALOMERA RODRIGUEZ BENJAMIN, PARRA CHEPE ANTONIO, PARRA JASSO RICARDO, PATIÑO LOPEZ MOISES, PEÑA GUTIERREZ ROBERTO JESUS, PEÑALOZA RAMIREZ ALFREDO, PEREZ CHABLE JOSE INES, PEREZ GARCIA GILDARDO, PEREZ OLVERA MARIO ALBERTO, QUINTANA PAIZ ANGEL OSVALDO, QUINTERO MARTINEZ HECTOR ALEJANDRO, QUIÑONES CAN LIZANDRO ARSENIO, QUIÑONES SEGOVIA DANIEL JESUS, RAMBLAZ ALDRETE GABRIEL, RAMIREZ CAMPOS SERGIO, RAMIREZ CHAN ZOILA MARIA, RAMOS POLO EDUARDO ISMAEL, REYES GARCIA MARCELINO, REYES MATA HECTOR DE JESUS, REYES MUÑIZ LUZ MARIA, RICO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO, RIOS TRETO CUITLAHUAC ROGELIO, RIOS ZAPATA GREGORIA ELIZABETH, RIVAS LUPERCIO LEONEL YUSONIO, RIVERA ALONZO EUNICE JUDITH, RIVERA IZAGUIRRE ARMANDO, ROBLES HERNANDEZ OSCAR, RODRIGUEZ BALDAZO JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ GALINDO JUAN CARLOS, RODRIGUEZ GUTIERREZ RODRIGO, ROJO CASTILLO JESUS, ROMAN CEBALLOS YASSER NEFTALI, ROMAN CRUZ LIZETTE, ROMERO PIÑA ALICIA, ROMERO SANCHEZ MARIO ALBERTO, RUIZ GONZALEZ JOSE ROSARIO, RUIZ GUERRERO JESUS TRINIDAD, RUIZ LOPEZ CARLOS FEDERICO, RUIZ ROBLERO ADRIANA BERENICE, SAAVEDRA CORTES EDGAR OMAR, SANABRIA LOPEZ JORGE ARMANDO, SANCHEZ LOPEZ BRENDA PATRICIA, SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO, SANCHEZ TORRES AURORA, SANTOS ALVARADO BRENDA JANETH, SAVIN VILLEGAS MARIA DE LA PAZ, SEGURA LOPEZ JERONIMO, SERRANO JUAREZ JUANA CECILIA, SIGUENZA GALICIA GUSTAVO RENAN, SOLIS PEÑA JORGE, SOTO RIOS JULIO CESAR, TEJEDA BUENRROSTRO DAVID, TELLEZ FIGUEROA JESUS CRISTOBAL, TORRES CAZARES MIRTA, TORRES JACOBO JORGE ANTONIO, TORRES LOPEZ REYNA DEL ROSARIO, TORRES PEREZ JOSE DE LA CRUZ, TOVAR PUENTE ELIZABETH, UC TUYUB GUADALUPE DE LOS ANGELES, VALERIO CUAUHTLI OTNIEL, VARGAS CARBAJAL OCTAVIANO, VAZQUEZ JOSE MARIA, VAZQUEZ CEJA NABOR, VEGA VELEZ RAMIRO, VELASCO ZAMBRANO PAULA YULIANA, VELAZQUEZ PONCE ELVIA, VELAZQUEZ RAMIREZ OBDULIA, VELAZQUEZ VILLEGAS JOSE GUADALUPE, VERDUGO SALCIDO JULIO ALBERTO, VICTORIO MOLINA JOSE ANTONIO, VILLAVICENCIO SALINAS PAMELA, VIZUETT FRAGOSO ISAAC, YERBES CHI FABIAN TRINIDAD, MIRANDA RUIZ ROSA MARIA, FLORES GARIBAY BENJAMIN, CRUZ RODELO KARINA MA. DOLORES Y SANCHEZ HERRERA RUBEN ENRIQUE.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 3429/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 3442/2017**

**EDICTO**

AGUILAR PEREZ PEDRO, ALONSO GARCIA BRENDA YUCARI Y MORALES ZAPATA OSCAR RODRIGO, AMADOR ELVIRA FELICIANO Y HERNANDEZ MENDOZA AURELIA ALBERTA, ANAYA AGUILAR JESUS SERAPIO Y SANTIBAÑES GOMEZ FAVIOLA, ANTONIO MARTINEZ FERNANDO CARLOS, ARRIOLA LARA ARMANDO Y TENA HERNANDEZ DENISSE LORENA, ARTEAGA ALEJANDRA Y RAMOS CASTILLO JOSE GUADALUPE, BALTAZAR SILVA LUIS ALBERTO, BARRAZA DURAZO LIDIA SUSANA, BARRERAS OREJEL GUILLERMO OSWALDO Y CRUZ CARRILLO ROSA ANGELICA, BURGARA CEDANO EUSEBIA, CARDOZA ALCANTARA OCTAVIO DE JESUS, CARREÑO GARCIA JORGE Y FERNANDEZ NIETO IRMA YOLANDA, CARREÑO SALINAS JUAN JORGE, CHAVEZ CHAVEZ YADIRA IVONNE, CITALAN VENTURA ERNESTINA Y DE LEON PAZ AGUSTIN, CORDOVA GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES Y ABADIA ABADIA FRANCISCO ALEJANDRO, CORRALES CHACON CESAR ADRIAN, CRUZ SOLANO PEDRO Y MONTIEL ALFONSO LUCERO, CURZ MARTINEZ JESUS Y HERRERA ARANO LUZ DIVINA, DE JESUS PEREZ JUAN, DE LA CRUZ PADILLA MARIA EUGENIA Y FERNANDEZ JIMENEZ GABRIEL, DIAZ GARCIA SANDRA LETICIA, DOMINGUEZ CAMACHO LETICIA MARIA DEL REFUGIO, DOMINGUEZ TAPIA FELIPE,

ESCOBAR ORTIZ RAUL Y TIZOC CORONADO IRANIA PATRICIA, ESPARZA ARREOLA CARLOS, ESPINOZA DUARTE JAVIER Y ESCALANTE SOTO ROSALINDA, ESTRADA SANCHEZ HUGO IVAN Y GUERRERO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, FLORES TELLEZ DAVID Y HERNANDEZ RANGEL VIANEY, GAMBOA GAMBOA CARLOS EDUARDO, GARCIA HERNANDEZ GUADALUPE DEL CARMEN, GARCIA HERNANDEZ VICTOR, GARCIA SALTO JESUS OSVALDO, GOMEZ ARANDA ESTELA, GONZALEZ CANO RAUL MANUEL, GONZALEZ DE LA HOYA IRMA LETICIA, GUTIERRES GARCIA SOFIA, GUTIERREZ CASTREJON GERARDO Y GOMEZ ROJAS EPIFANIA ANGELICA, GUTIERREZ MIRANDA CIAN CHRISTIAN, HEREDIA SUAREZ MARIANA, HERNANDEZ AGUIRRE HUGO ISRAEL Y CRUZ NAVARRETE MONICA, HERNANDEZ CARDENAS ARMANDO Y ALVAREZ MARTINEZ PATRICIA, HERNANDEZ DELGADO MARIA DE LOS ANGELES Y MARTINEZ CUEVAS MARTIN, HERNANDEZ GARCIA SAUL Y HERNANDEZ PEREYDA MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ PEREZ ERIK ALBERTO, HERNANDEZ SALAZAR JIMMY EUSEBIO, HERNANDEZ TEJEDA CARLOS ALFONSO Y GONZALEZ ESCOBAR MARIA ELENA, HERRERA GONZALEZ ALFONSO Y HERNANDEZ ALBOR LETICIA, INZUNZA LOPEZ SANTIAGO, ISLAS VERGARA BLAS Y OSORIO HERNANDEZ VERONICA, JASSO AGUILAR RICARDO Y GAMEZ MARQUEZ MARIA CRISTINA, JUAN YESCAS LUZ ORALIA, LAMARQUE ORTIZ MARIA DEL REFUGIO, LANDEROS MONTES XOCHITL NOEMI Y DURAN GUTIERREZ ROBERTO DURAN, LARA ARELLANO ALAN ELOIN, LARA FLORES ANTONIO Y GUTIERREZ GUZMAN AYDE WENDY, LARES SAUCEDO EZEQUIEL, LINKE MORALES DOLORES FABIOLA, LOPEZ REYES MIGUEL ANGEL, LOPEZ RIOS HUMBERTO Y FIOOL VILLA LAURA LENIA, LOPEZ ZOTO ISRAEL Y BARRANDAS RAYMUNDO IRMA, MENDOZA MARIN IGNACIO, MONTECUBO MENDEZ MARIA SOLEDAD, MORAN ATEMPA ISRAEL Y RODRIGUEZ TORRES MARIA MAGDALENA, MORENO RAMOS ELENA NATALHY, MUÑOZ LOZOYA JOSE REFUGIO Y OLIVAS ACOSTA MARIA GUADALUPE, NEGRETE CARRERA CARMEN, NOLASCO HERNANDEZ NIEVES, NUÑEZ VIVES JOSE ALFREDO, ONTIVEROS PAVON FRANCISCO JAVIER, ORTIZ ROSAS ALMA DELIA, PERALTA VILLAR ROBERTINA, PEREYRA ALCALA NOEMI, PEREZ GARCIA EDGAR ALEJANDRO, PICHARDO BOCANEGRA MA ANGELINA, PORRAS FIGUEROA FELIPE Y LOPEZ FLORES JEOVANA, RAMOS NAVA JUAN ENRIQUE Y GUTIERREZ ARTEAGA CRISTINA, REYES MOLINA MARIA DEL ROSARIO, REYES SALAZAR MARIA MAGDALENA Y CASTRO SIMENTAL OSCAR ROBERTO, REYES TREJO DANIEL, ROBLES ACOSTA CLAUDIA Y AVILA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER, ROJAS FIGUEROA LUIS HUMBERTO Y CAMARGO BALDERRAMA DANIELA EDITH, ROQUE NUÑEZ BLANCA PATRICIA, ROSAS LOZANO JOSE IRINEO, RUBIO RUIZ FELICITAS, SALMORAN SANCHEZ ARTEMIO Y HERNANDEZ LEON ROBERTA IMELDA, SALVADOR ALVAREZ BERTHA CATALINA, SANCHEZ BARRERA MICAELA, SANCHEZ CARCAMO EVANGELINA, SANCHEZ SANDOVAL JESUS ALAN Y CORRAL URTUZUASTEGUI VERONICA MARIA, SERRATO HERRERA EFRAIN Y MONTES DE OCA SALINAS ROSA, SOLIS DE PAZ CARLOS ALBERTO Y CASTAÑEDA ALVAREZ VIRGINIA, SOTO VALDIN JORGE, SUAREZ JIMENEZ JOSE ALFREDO Y BAEZA DE LA CRUZ TRINIDAD, TABARES ROJAS NANCY AIDEE, TAH Y GUERRA CARLOS EDUARDO, TAPIA GUTIERREZ PEDRO ARTURO, TZONTEHUA IXMATLAHUA OSALDO ABELARDO, VARGAS ALBARRAN JAQUELINE VERONICA, VARGAS BUSTOS ISAIAS, VAZQUEZ RODRIGUEZ IRMA Y MUÑOZ HERRERA JOSE DE JESUS, VERA PEREZ LUIS OMAR Y OLVERA JOCOBO PATRICIA Y ZURITA GARCIA NERY.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 3442/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ABAD BELTRAN MAGALY, ABUNDIS LEDESMA VICTOR, ACEVEDO CHACON LIBIA DEL JESUS, ACEVEDO FORTUNY JOSE DE JESUS, ACOSTA CAMPOS AMBROCIO, ACOSTA GOMEZ CARMEN, AGUILAR FLORES ALEJANDRO, AGUILAR GOMEZ ISRAEL, AGUILAR GUTIERREZ MARIO JOSE, AGUILAR MACHORRO GUADALUPE, AGUILAR MONTERO LORENZO, AGUILAR PEREZ GREGORIO, AKE AKE CAMILO PASCUAL, AKE DZUL CONCEPCION DEL ROSARIO, ALEMAN MARTINEZ DAVID, ALMARAZ VILLALOBOS RAMON ISRAEL, ALMAZAN FLORES FRANCISCO, ALPUCHE SANTOS ALVARO BENJAMIN, ALTAMIRANO HERNANDEZ ROSA MA, ALVARADO ADAME MANUEL, ALVAREZ FUENTES GRACIELA DEL CARMEN, ALVAREZ MIRANDA IGNACIO DE LA, ANCONA ROMERO JOVITA ESPERANZA, ANGELES FLORES RITA, ARAGON CASTILLO JORGE ONESIMO, ARAGON CORTEZ DIEGO RIGEL, ARAIZA BARRERA JORGE SERGIO, ARCHULETA ACOSTA MAURICIO, ARCOS ACEVEDO JOSE, ARELLANO CEBALLOS LAURA, ARIAS SALGADO LUIS GABRIEL, ARJONA VAZQUEZ GREYSI

FRINE, ARZATE MANJARREZ IRVING GERARDO, AVALOS RUIZ OSCAR GUSTAVO, AYALA CERVANTES ENRIQUE, BADILLO FLORES SAMUEL, BAEZ CALDERON CORNELIO, BALLESTEROS RIVERO MARIO, BARAJAS GONZALEZ JOSE LUIS, BARRETO MOJICA RENE, BARRIGA AGUILAR OSCAR MARTIN, BARRIOS ALVAREZ GUILLERMO, BASURTO PEREZ ABDIEL HABACUC, BATISTA BRAVO MARIA CANDELARIA, BERNAL MORENO JAYRO ALEJANDRO, BERTON JOACHIN MARIA DEL CARMEN, BETANCUR TORRES JOSE GUILLERMO, BIURQUES ANDRADE JOSE MANUEL, CAA AGUILAR DAISY DEL CARMEN, CABRERA RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN, CADENAS MEJIA CARLOS ALBERTO, CALDERON TORRES IRMA, CALVO GODINEZ VIRIDIANA EDITH, CAMACHO ARREDONDO MIGUEL, CAMARA APOLINAR, CAMPOS RODRIGUEZ MARIA CARMEN, CAMPOS VAZQUEZ NICOLASA, CAMPUZANO GARCIA GUADALUPE CLOE, CANCHE OSORIO RAUL AUGUSTO, CANO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CANO LOPEZ EDGAR, CANO LOPEZ JOSE GERARDO, CANO REYES MARIA GUADALUPE ELIA, CANTE MANZANILLA RODOLFO, CANTOR ATLATENCO FERNANDO ALFONSO, CANUL UICAB JOSE DESIDERIO, CAPULIN RAMOS JOSE EMILIO, CARDENAS HERRERA JUAN MANUEL, CARDONA MORALES RICARDO, CARRANZA CERDA GABRIELA, CARRASCO PEREZ ROSARIO, CARREON BARRANCO ARTURO, CARRIL GUZMAN CLAUDIA, CARRILLO JAUREGUI FRANCISCO JAVIER, CASILLAS HERNANDEZ JOSE DE JESUS, CASSO LOPEZ BALDERAS OCTAVIO ALEJANDRO, CASTILLO GARCIA JOSE IGNACIO, CASTILLO GUZMAN MARIA DEL SOCORRO, CASTILLO MARIA DE JESUS, CASTILLO PEREZ MARIA SILVIA, CASTRO MALDONADO MANUEL, CASTRO MARTINEZ CESAR ANTONIO, CATZIN PADILLA JOSE SANTOS, CAUICH HUH JOSE ANTONIO ELISEO, CEJA OCHOA ELIA, CEJA OCHOA GERARDO DE JESUS, CERVANTES SANCHEZ ISABEL, CERVERA GUTIERREZ MARIA DEL PILAR DE JESUS, CHACON VARGAS CLAUDIA DE JESUS, CHAN NAH EDGAR ERNESTO, CHILIAN ESPINOZA ENDY KIMYKO, COCOM POOT ANGEL RANGEL, COLLI LOEZA EDUARDO, COLLI MAY ANTONIO DE JESUS, CONTRERAS DOMINGUEZ MOISES, CONTRERAS PALMA ULISES VENANCI, CONTRERAS VELAZQUEZ CESAR, CORDOBA LEON RUTH, CORDOVA HERNANDEZ JOSEFINA, CORTEZ SOBERANO CLAUDIA, CRISPIN SARABIA VICTOR HUGO, CRUZ DIAZ JOSE MANUEL, CUAUTLE AGUILAR JUAN MIGUEL, DE LEON RODRIGUEZ DAVID, DE LOS SANTOS AGUILAR ADOLFO, DE LUNA MONTAEZ FERDINANDO, DEL ANGEL CAMACHO ANA LILIA, DELGADILLO BELERA MARTIN DE JESU, DELGADO GARCIA JORGE LUIS, DIAZ BOLAINA FELIPE, DIAZ LOPEZ JUAN ANGEL, DIAZ PEA ALEJANDRA, DIAZ PEREZ JUAN MANUEL, DIAZ REYES ERNESTO, DUENAS RAZO NELY, DZIB DOMINGUEZ JESUS ARMANDO, DZIB ORTIZ EMILIO GUADALUPE, ENCISO BANDA RODERIKE RASHIDE, ENCISO RAVELO JESUS, ENRIQUEZ CUETO ELENA, ENRIQUEZ GARRIDO SILVIA, ENRIQUEZ GOMEZ ENRIQUE, ENRIQUEZ HERNANDEZ FCO JAVIER, ENRIQUEZ VARELA JOSE DAVID, ESCUDERO GARCIA OSCAR EDUARDO, ESPARZA GARCIA ROSA OLIVIA, ESPARZA QUINTERO VIRGINIA, ESPINOSA MENDOZA ALEJANDRO, ESPINOZA MADRID PATRICIA, ESQUIVEL VILLA CESAR HUGO, ESTEBAN IBARRA MARIO, ESTRADA DE LEON MISAEEL, ESTRADA TOSTANO JOSE ANTONIO, ESTUDILLO ALVAREZ GELASIO, EUAN TZAB EXPECTACION ESCOLASTICO, EVIA CHOLICO ARTURO, FERNANDEZ REYES JUAN, FERNANDO FLORES CALVARIO, FITZ OLIVA EDITH, FLORES ESPINOZA MA ORTENCIA, FLORES MARQUEZ MONTSERRAT, FLORES MOTA ANA MARINE, FLORES RODRIGUEZ EDMUNDO, FONTES VAZQUEZ ZOILO J, FORMENTO LOPEZ GLORIA SUSANA, FRANCISCO JUAN, FRANCO LOPEZ JOSE DE JESUS, GAMBOA IBARROLA AICELA NOEMI, GARCES SALDAA LETICIA, GARCIA ALDECOA REMEDIOS, GARCIA ALMEDA TERESA DE JESUS, GARCIA AMARO JAVIER, GARCIA ANDRADE JESUS, GARCIA CARBALLO CESAR ALEJANDRO, GARCIA COVARRUBIAS ANA MARGARITA, GARCIA DIAZ JOSE ARTEMIO, GARCIA GARCIA ESPERANZA, GARCIA GARCIA MARIA ALEJANDRA, GARCIA GONZALEZ GUSTAVO, GARCIA HERNANDEZ JORGE ALEJANDRO, GARCIA MENDEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES FELIPE, GARCIA NOE ISRAEL, GARCIA ORDUNA MARIA ELENA, GARCIA ROSALES JUAN BAUTISTA, GARCIA SANCHEZ ALEJANDRA, GARCIA TAPIA LEON, GARCIA TORRES IGNACIO, GARCIA VALDEZ MARIA ELENA, GOMEZ ESTRADA MARIA DE LOURDES, GOMEZ SANCHEZ ADRIANA, GOMEZ VERGARA DAMASO, GONZALEZ CHAPARRO FELIPE, GONZALEZ DOMINGUEZ ROSA, GONZALEZ INIGUEZ JUAN PABLO, GONZALEZ LANDA JOSE ISAURO, GONZALEZ NAVARRO MARIA DE LOURDES, GONZALEZ PALACIOS ENRIQUE, GONZALEZ SOLANO ANA RAQUEL, GRAGEDA DIAZ MIGUEL, GUARDADO PEA MARIA DEL SAGRARIO, GUERRA RAMIREZ JOSE LUIS, GUZMAN ESPEJO RICARDO, GUZMAN JIMENEZ RICARDO, GUZMAN MU OZ ARACELI, HERMIDA ALMEIDA OSVALDO, HERNANDEZ ALVARADO BRYAN ALEJANDRO, HERNANDEZ ANGEL JOSE ALBINO, HERNANDEZ CAMARGO VICTOR DANIEL, HERNANDEZ CARDENAS JOSE DE JESUS, HERNANDEZ CRUZ HERMINIO, HERNANDEZ GARCIA DANIEL, HERNANDEZ GUZMAN CONSTANTINO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO DOMINGO, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ NESTOR, HERNANDEZ MARTIN JAVIER, HERNANDEZ MUNGUIA RAUL, HERNANDEZ PATIO ANA KAREN, HERNANDEZ PERALTA GABRIELA, HERNANDEZ RAMIREZ MOISES, HERNANDEZ RAMOS JOSE ALFREDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MOISES, HERNANDEZ RUIZ ROSA MARIA, HERNANDEZ ZAMBRANO HERIBERTO, HERRERA CEREZO HUGO, HERRERA CRUZ ADELA, HERRERA LANDA PATRICIA, HERRERA LOPEZ RAFAEL, HERRERA RUIZ MA DE LOS ANGE, HUERTA AVILA RICARDO ANASTACIO, HUERTA LEON JOSE PAZ, HUERTA ORTEGA GUILLERMO, HUERTA PECH REYES BASILIO, IBAEZ VARGAS MA DEL ROSARIO, IUIT PAT VIRGILIO DE JESUS, JACOBO RODRIGUEZ JOSE MARTIN, JAIN ZEPEDA CLAUDIA, JASSO AGUILAR FAVIAN, JIMENEZ CACIQUE DOMINGO ARTURO, JIMENEZ MACIAS ULISES RAFAEL, JIMENEZ PUC RUBEN ARMIN, JUAREZ RODRIGUEZ MARGARITA, LARA AHUMADA CRISTINA, LARA CALDERON LUIS FRANCISCO, LARA ECHEVERRIA JUAN CARLOS, LARA LOPEZ FABIOLA, LEAL GONZALEZ MIREYA, LEYVA FLORES OSCAR, LEZAMA REYES FEDERICO, LIMON TORRES ESTELA, LINARES HERNANDEZ ELISA, LOPEZ CASTILLO JULIO CESAR, LOPEZ CHACON ALBERTO, LOPEZ DE DIOS REYES, LOPEZ LOPEZ CLEMENCIA VERONICA, LOPEZ MONTERO PEDRO, LOPEZ OLIVERA RAFAEL, LOPEZ PARCERO RUBEN, LOPEZ PEREZ OMAR,

LOPEZ RENDON GERSON, LORMENDEZ GONZALEZ BARTOLO, LOZANO SAUCEDO JUAN PABLO, LUNA GAMBOA SIXTO, MACIAS FRANCO IGNACIO ARIEL, MACIAS MACEDA JIMMI, MADRIGAL MARTINEZ JUAN CARLOS, MAGAA CORONA ROSA, MAGAA ESTRELLA GRACIELA ISABEL, MAGAA VARGAS ISAAC YAZID, MAGALLANES DEL GADILLO BEATRIZ ELENA, MALDONADO LOPEZ CARLOS, MANRRIQUE PEREZ MERCEDES, MANZANERO SERRANO PEDRO MIGUEL, MAR PEREZ DOLORES, MARENTES ARRIETA FERNANDO, MARIN CARRERA GREGORIO, MARQUEZ GARCIA OTILIA, MARQUEZ MORALES JOSEFINA, MARTINEZ AMBRIZ GRACIELA, MARTINEZ BARRAGAN MARIO, MARTINEZ CALLEROS FERNANDO, MARTINEZ CASTILLO PEDRO, MARTINEZ DOMINGUEZ GILDARDO, MARTINEZ GALVEZ JOSE LUIS, MARTINEZ GAMBOA MIGUEL, MARTINEZ GOMEZ LOURDES, MARTINEZ MARQUEZ MARIA DE LOURDES, MARTINEZ NUNEZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ ONG SERVANDO DE JESUS, MARTINEZ SANTIAGO FERMIN, MARTINEZ SANTOS CUTBERTO, MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCO, MATA RODRIGUEZ J REFUGIO, MATTEOS CAMACHO COSME, MAY MOO JOSE ALBERTO, MEDINA GONZALEZ JOSE, MEDINA MINAYA LIVIA CRISTINA, MEDINA MONTER YOLANDA, MEDINA PINTO ADRIANA SUJEI, MEJIA ALVIZAR ILIANA ISABEL, MEJIA HUERTA ALFREDO, MEJIA MARTINEZ MARIO ALBERTO, MENA JAIMES ADELA, MENDEZ BUSTAMANTE ARACELI JOSEFINA, MENDEZ HERNANDEZ JOSE M, MENDOZA BARAJAS VICTORIA, MENDOZA LOPEZ CARLOS GABRIEL, MERINO LARIOS MARIA ZENAIDA, MIAN CAUICH ILMA MARIA, MIGUEL AGUILAR ELADIA ALBINA, MIRANDA ALATORRE JUAN MANUEL, MOLINA DOMINGUEZ ARTURO, MOLINA EGNER SELENE DEL CARMEN, MOLINA MENDOZA MARIA DE JESUS, MONCADA LANDERO ANDRES, MONSALVO ESPINOZA JOSE LUIS, MONTALVO SALCEDO MARGARITA, MONTEJO VAZQUEZ ANDRES, MONTES GAMBOA JOSE GUADALUPE, MONTES PENA EDUIGES, MONTIEL PAUL JULIA, MORALES AGUAYO DELIA, MORALES CABRERA ELIZABETH, MORALES FLORES JOSE ALEJANDRO, MORALES GARCIA MA DE LOS ANGE, MORALES HERNANDEZ MARIA DELFINA, MORALES MARTINEZ CARLOS, MORALES MARTINEZ NATIVIDAD, MORALES PEREZ JUAN, MORALES VASQUEZ LAURA ELVIRA, MORENO CORTEZ RAFAEL, MOSQUEDA TORRES JULIO CESAR, MUOZ GARCIA MARTIN, MURILLO ORTEGA PEDRO, MUT CANCHE MARIA DE LOURDES, NAVA GONZALEZ DIONICIO, NIETO GARCIA JOSE MANUEL BENJAMIN, NIEVES NAVARRO ARNULFO, NOVOA SANCHEZ RUBEN ISRAEL, NOYA ROLDAN LUCILA CELIA, NUEZ BERZUNZA MANUEL JESUS, OAXACA REYES FACUNDO, OCAMPO BRISEO ANA LAURA, OCEGUERA RAMIREZ EDGAR RICARDO, OCOTOXTLE LARIOS RAFAEL, OJEDA GAMBOA JOSE FRANCISCO, OLGUIN GALINDO PATRICIA, OLGUIN LOPEZ JOSE, OLGUIN MARTINEZ JOSE, OLIVERA CORDOVA JULIO CESAR, ORDOEZ MICHEL ANA LAURA, ORTIZ BARBA LUIS ARTURO, ORTIZ LEON JOSE, OSORNO ARCEO ROSA KARINA, PABLO GOMEZ LOPEZ, PADILLA CORTEZ BERTHA ALICIA, PADILLA ESCOBAR OSCAR OSCAR FRAN, PADILLA UBALDO ROSALBA, PALACIO CRUZ OTHON, PALMA HERNANDEZ ISAIAS, PANTOJA PALOMO FREDDY JOSE, PARRAZAL MENDEZ ENRIQUE, PECH JOSE TEODORO, PEREZ ALONSO MANUEL, PEREZ BALLINEZ EFREN, PEREZ BASILIO MAXIMO, PEREZ CANO FRANCISCO, PEREZ DE LOS SANTOS MA ISABEL, PEREZ GARCIA GLORIA, PEREZ HERRERA ADOLFO ARTURO, PEREZ TORRES FELIPE, PEREZ VICENCIO JUAN MANUEL, PEREZ VILLANUEVA JUAN, PINTOR BASILIO RAMON, PONCE DOMINGUEZ CRISTHIAN DORLEE, POOL BARROSO NORMA GABRIELA, POOL POOT CARLOS AURELIO, PRADO ARZOLA MA TRINIDAD, PRECOMA COLOMBO DOMINGO CARLOS, QUINTERO PEREZ PEDRO, QUIONEZ AGUILAR JOSE ROMARICO, RAFAEL MARTINEZ TOMAS, RAMIREZ GALVAN JORGE, RAMIREZ LOMELI ALEJANDRO, RAMIREZ ZAMBRANO NATALIA, RAMIREZ ZUIGA REYNA ANGELICA, RAMOS HERNANDEZ MARIA OFELIA, REALPOZO ALOR EDITH DEL CARMEN, REYES CASADOS DOLORES, REYES RODRIGUEZ EDGAR, REYES SOTELO ELISEO RAMON, REZA MERCADO FERNANDO, RICARDES GARZA ADALBERTO, RINCON ESQUIVEL JUANA PAULA, RINCON SOLIS SALVADOR, RIVERA CARMONA VICENTE, RIVERA FLORES SAUL, RIVERA MONTES JOSE ALFREDO, RIVERA MURILLO OCTAVIO, RIVERA VILLASANA CRISTAL ELIZABETH, RIVEROLL DOMINGUEZ LEONARDO, ROBLES ALVARADO VERONICA RAQUEL, RODRIGUEZ BRICENO LILIA OFELIA, RODRIGUEZ CAMARILLO SOFIA, RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ FUENTES MARCOS, RODRIGUEZ GALVAN JOEL, RODRIGUEZ MARTINEZ YESSICA, RODRIGUEZ MORALES MARCELA, RODRIGUEZ PRADO ALEJANDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, RODRIGUEZ VEGA ANTONIO, ROJAS LOZANO FELIX, ROJAS PEREZ JOSE JULIO, ROJAS PREN MARTINIANO ANATOLIO, ROJAS VILLAMIL JULIA TERESA, ROMERO CASTANEDA JOSE DE JESUS, ROMERO MACEDA MIGUEL, ROMERO RODRIGUEZ ECKER, ROMERO RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL, ROSADO GALVAN AIDE MARGOT, ROSADO HERNANDEZ JORGE AMILCAR, ROSALES CRUZ RUTH, ROSALES SEGURA LAURA LORENA, ROSARIO ANTEMATE RAMON RAFAEL, ROSARIO SALAZAR RAFAEL, ROSAS CORONA ARTURO, ROSAS TORRES RAUL, RUIZ ROSARIO IRINEO, RUMBO QUINTAL GUADALUPE, SALAMANCA GALINDO JORGE ENRIQUE, SALAZAR Y LAGUNES GILBERTO, SALINAS RAMIREZ ADRIANA, SALINAS SANCHEZ JOSE LUIS, SANCHEZ DOMINGUEZ LIZBETH, SANCHEZ FLORES ENRIQUE, SANCHEZ GARCIA AMADOR, SANCHEZ GENIS ALEJANDRO, SANCHEZ MARTINEZ ALBERTO, SANCHEZ REYES GABRIELA, SANCHEZ RODRIGUEZ FELIX, SANCHEZ SANTOS EDUARDO, SANCHEZ SOLIS ADRIANA, SANCHEZ TORRES FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL CONTRERAS RAFAELA, SANDOVAL LOPEZ JOSE ANTONIO, SANTAMAN LILI JULIO, SANTOS JACOME MARTIN, SCULLY ARAVALO MARA, SEPULVEDA GAMEZ ALEJANDRO, SILVA MUOZ IRMA, SOLANO GARRIDO RODOLFO, SOLIS GONZALEZ RAMON, SOLORZANO AVINA MARIA LUISA, SOLTERO GARCIA JOSE, SOSA GONZALEZ BEATRIZ, SOTO FLORES RAMON, SOTO GONZALEZ JOSE DE JESUS, SPINOLA CARO DEL CASTILLO MANUELTON, TAPIA CABRERA EMERSON ISRAEL, TEJEDA REYES CESAR DE JESUS, TEJERA FRAGA PEDRO JOSE, TEPOX ARRES VICTOR MANUEL, TERREROS RAMIREZ HUMBERTO, TERRON MOLINA FRANCISCO JAVIER, TOLEDO PAREDES JORGE EREDY, TORRES ALCARAZ RAFAEL, TORRES DIAZ FELIPE DE JESUS, TORRES ESPINOSA VICTOR MANUEL, TOXQUI SANCHEZ PONCIANO, TRESS RIVADENEYRA JORGE, TRUJILLO BONILLA



PEDRO, TRUJILLO RAMIREZ JULIO JUAN, UICAB ALONZO MAURICIO, ULLOA DE LUCAS OSCAR EDUARDO, VALDEZ MAYAGOYTIA JUAN ANTONIO, VALDIVIA FLORES BLANCA ESMERALDA, VALENCIA HERNANDEZ ARMANDO, VALENCIA RAMIREZ OSCAR FABIAN, VALENZUELA CORDOVA JOSE RENIDIE, VALENZUELA GARCIA MELCHOR HUMBERTO, VALENZUELA MORALES YESSICA ALEJANDRA, VALLADARES RIVERA ROBERTO, VALVERDE HERNANDEZ JESUS, VARGAS CISNEROS BERNARDO, VARGAS PERALTA ALICIA, VAZQUEZ ORTEGA MARTIN, VAZQUEZ ROJAS JUAN PABLO, VAZQUEZ VEGA FRANCISCO ELIAS, VELARDE CAMARGO MARGARITA, VELAQUEZ BRAVO GABRIEL, VELAQUEZ SANDOVAL JUAN CARLOS, VERA VAZQUEZ JUAN MANUEL, VICTORIA FLORES SONIA, VIEYRA GARCIA CARLOS, VILLA SANTIAGO GABRIEL, VILLALOBOS SANCHEZ RODRIGO, VILLALPANDO CHAVEZ LUIS ESTEBAN, VILLAREAL SANCHEZ GISELA FABIOLA, VILLEGAS CARRETO EDILBERTO, VILLEGAS MENDO GILBERTO, YAM AKE JUAN CARLOS, ZAMUDIO ALCANTARA ROSENDO, ZARRABAL GARCIA ARMANDO, ZEPEDA GAYTAN SALVADOR. En los autos del Expediente número **7112017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha dos de Junio de dos mil catorce, se presentó la C. ALEJANDRA GUADALUPE ESPARZA HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ MANUEL ESPARZA VALDÉZ, fallecido el día 30 de Diciembre de 2012, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **196/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las (13:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que te tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 25 OCTUBRE DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. LUIS FERNANDO CAMPOS MEZA.**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 29 de septiembre de 2017, se presentaron APOLONIO, MARÍA GUADALUPE Y RAMÓN ALBERTO, de apellidos CORTINAS LARA, a denunciar el fallecimiento de TOMASA LARA RAMÍREZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00550/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAH., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 1 de noviembre de 2017, se presentaron los CC. MA. DEL ROSARIO OLIVARES GONZÁLEZ, ROBERTO CARLOS, LAURA ERIKA Y JUAN MANUEL, de apellidos CISNEROS OLIVARES, a denunciar el fallecimiento del C. ANASTACIO CISNEROS SALINAS, quien falleció el 4 de agosto del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **604/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyugue supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA; A 8 DE NOVIEMBRE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON POR MINISTERIO DE LEY  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 1 de noviembre de 2017, se presentaron los CC. SONIA, LILIA, ALICIA, ENRIQUE Y NORMA GLORIA de apellidos DELGADO DE LA PEÑA, ésta última representada por SONIA DELGADO DE LA PEÑA, a bienes de ENRIQUE DELGADO ZAMUDIO Y LILIA DE LA PEÑA DIAZ quienes fallecieron el primero: 2 de enero de 2005 y la segunda: 25 de junio del 2013 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **607/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus son los de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE NOVIEMBRE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, se presentan los C.C. DAVID, MA. ESPERANZA Y RUTH de apellidos MONROY LIMAS en su carácter de hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento de DELFINO MONROY CAMILO Y MA. DEL REFUGIO LIMAS ALVARDO, quienes fallecieron, los días 05 de junio del 2002 y 16 de junio de 1999 RESPECTIVAMENTE y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **616/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciados que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de hijos, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la

adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE FEBRERO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,  
TORREÓN, COAH., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete, se presentaron los CC. MARTHA, MARIA LUISA, MARTIN, SALVADOR y ESPERANZA de apellidos ZAMARRIPA REYES, a denunciar el fallecimiento de ANASTACIO ZAMARRIPA RIVAS, quien falleciera el 28 de Marzo de 1999, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **619/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
Torreón, Coahuila; a 23 de Noviembre de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, se presentaron las C.C. MARIA NORMA HAYDEE BRIONES JUAREZ Y NORMA ELENA IBARRA BRIONES, en su carácter de conyugue supérstite e hija del de cujus; a denunciar el fallecimiento de VICENTE ROGELIO IBARRA BECERRA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **621/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de CONYUGUE SUPERSTITE E HIJA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de octubre del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **676/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO

INTESTAMENTARIO a bienes de EUSEBIO REY MARTINEZ y/o EUSEBIO REY, denunciado por MA. DELFINA ADRIANO HERNANDEZ, SANJUANITA y MA. MAYELA, ambas de apellidos REY ADRIANO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2017  
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ FRANCISCO ÁLVAREZ ADAME, bajo el expediente número **689/2017**, el cual fue denunciado por JORGE ALBERTO ÁLVAREZ MÁRQUEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de diciembre de 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **692/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMONA SOTO PARRA y FRANCISCO RAMIREZ CASILLAS denunciado por MARCO ANTONIO RAMIREZ SOTO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une a los de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2017

EL SECRETARIO  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron GREGORIA FRAUSTO VILLEGAS, APOLONIO, CLAUDIA ESTELA Y LILIANA de apellidos DELGADO FRAUSTO a denunciar la muerte sin testar del señor APOLONIO DELGADO BARRIOS, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente del de cujus, respectivamente, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, bajo el número **708/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 13 DE DICIEMBRE DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 27 de Noviembre del 2017, comparecieron MARÍA CRUZ ÁLVAREZ GARAY, MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ ÁLVAREZ, GABRIEL LÓPEZ ÁLVAREZ Y MARÍA DEL SOCORRO LÓPEZ ÁLVAREZ, a denunciar el fallecimiento de ANTONIO LÓPEZ ZORRILLA, quien falleció el día 17 de Julio del 2001 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **785/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. JUAN MANUEL PEREZ CORDOVA, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **1441/2017**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como su fecha de nacimiento 12 de enero de 1961, siendo lo correcto el día 18 de noviembre de 1956, asentado en el acta numero 29, Libro 1, Tomo 1, Foja 10, de fecha 17 de enero de 1961, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de Viesca, Coahuila.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 10 de noviembre del 2017

C. SECRETARIA.

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. JUAN GABRIEL MENDOZA RODRÍGUEZ, por sus propios derechos, demandado el PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTA DE NACIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, expediente número **1450/2017** por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa al nacimiento del promovente asentada en el acta numero 878, Libro 1, Tomo 2, Foja 448, de fecha 5 de abril de 1975, de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Segundo del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 25 de octubre del 2017

SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES

(RÚBRICA)

19 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. CECILIA RIVERA CONTRERAS, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MATAMORS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **2102/2017**, por la rectificación del acta de nacimiento de la promovente ya que en su acta de nacimiento se plasmó erróneamente como fecha de nacimiento 20 de Diciembre de 1962 siendo la fecha correcta 20 de Diciembre del año de 1942, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía primera del registro civil de Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

TORREÓN, COAHUILA, A TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

19 DIC



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente 2974/2017****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2974/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACEVEDO PAYAN GILBERTO, ALBA CRUZ SALVADOR, ALEMAN RODRIGUEZ JORGE Y CABRALES CARRILLO SAN JUANA, ALONSO ESCALONA VICTOR GABRIEL, ALVARADO GARCIA JUSTO JAVIER, ALVARADO RUIZ EFRAIN Y RIVERA ALVAREZ MARIA DEL ROSARIO, ALVAREZ ABREGO JORGE LUIS, ALVAREZ GONZALEZ JUAN RAUL, ANTONIO VICENTE FELICIANA, AVALOS ECHAVARRÍA JOSE ALFREDO, AVILA RUIZ CLEOTILDE, AYALA ANDRADE MARIO IVAN, BALLESTEROS MONCADA ERICK FROYLAN, BARRERA COUDER WILLIAM Y CORNEJO LEDESMA MARIA DE LA LUZ, BASURTO GUILLEN HANSEL ABAD, BATALLA HERNANDEZ FRANCISCA, BENITEZ HERNANDEZ ABRAHAM, BLANCO LOYA ANA MARIA BALCORTA TALAMANTES FRANCISCO JAVIER, CAJIGA NAVA RICARDO, CAMPOS GUEVARA JOSE LUIS, CARREON JUAREZ OLGA, CARRILLO LEDESMA ERNESTO, CASADOS ECHAVAR FRANCISCO XAVIER, CASTELLANOS CONTRERAS JUAN PEDRO, CASTILLO MACIAS AURORA, CASTRO GARRIDO JUANA, CENTENO CASTILLO MIGUEL HIPOLITO, CHACON LOZANO ROSA ISELA, CHAPA QUINTERO RUPERTO, CHAVEZ GOMEZ NEIDA ALICIA Y ARVIZU AGUILAR GILBERTO, COLLAZO CRISTHIAN JOSUA, CONTRERAS VIEZCAS FAUSTO DAFNY, CORONA DELGADO SERGIO, CORONA SANTILLAN ERNESTO, CORTEZ MIRANDA MANUELA, CRUZ LORENZO MARLA, DÁVILA MARTINEZ MARTINA ISELA Y ROJAS MACIAS ALFREDO, DE LA FUENTE LUGO ESVEIDA, DE LARA FLORES ROLANDO, DEL ANGEL AZUARA PRAXEDIS, DIAZ CHAVARRIA SAN JUANITA, DIAZ DELGADO NORBERTO, DIAZ SALAS MARIA SUSANA, DUARTE BRITO MARIA GUADALUPE Y BELTRAN ALARCON JESUS ADRIAN, ENRIQUEZ MALDONADO CUAHUXICALLI GABRIEL, ESCOBAR RAMIREZ GONZALO, ESQUIVEL FLORES MAURICIO, ESTRADA GARCIA MA SILVIA, ESTRADA MUÑOZ JOEL ENRIQUE, FLORES FLORES BRAULIO EDMUNDO Y ALARCON GONZALEZ MIRNA OLIVIA, FLORES LOPEZ DOMINGO, FLORES VILLALPA DAVID, FRANCO GUTIERREZ JOSE GUADALUPE, FRAYRE ZUÑIGA OSCAR VALENTIN, GARCIA ALMEIDA RUBEN ARMANDO, GARCIA CEBALLOS LETICIA EDITH, GARCIA FRANCO MARIA ELENA Y FLORES URIBE JESUS JAVIER, GARCIA JUAREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MARTINEZ DAVID, GARCIA MARTINEZ LUIS ALBERTO, GARCIA PEREZ SANDRA LUZ, GARCIA VELAZQUEZ MARTHA ELBA, GARDEA TORRES CESAR Y LUNA VEGA MYRIAM GUADALUPE, GARZA TORRES GUADALUPE ARTURO, GODOY MONTOYA RITA, GOMEZ AVALOS OMAR, GONZALEZ GOMEZ J GUADALUPE, GONZALEZ MENDEZ ALEJANDRO, GONZALEZ MENDEZ EDUARDO , GONZALEZ REVILLA ALEJANDRA MARIA GUADALUPE, GONZALEZ SINALOA MANUEL FERNANDO Y SINALOA SINALOA FLOR, GRAJEDAGUTIERREZ JOSE GUADALUPE, GUERRERO BUSTAMANTE ARMANDO, GUERRERO REYES LUIS ALBERTO, GUERRERO SALAZAR NORMA ARACELI Y COMPEAN MARTINEZ AARON MANUEL, GUTIERREZ PEREZ MARIA DEL ROSARIO, GUTIERRRRES CALDERON ARNULFO, HERNANDEZ ALVARADO GERARDO ESTEBAN, HERNANDEZ BARRAGAN JORGE ENRIQUE, HERNANDEZ BAUTISTA FRANCISCO, HERNANDEZ DEL ANGEL CASIMIRO, HERNANDEZ GONZALEZROCIO, HERNANDEZHERNANDEZ OSCAR ANTONIO, HERNANDEZ LOPEZ JAIME, HERNANDEZ MEZA JUANA CECILIA, HERNANDEZ MEZA VICENTE, HERNANDEZ PEREZ ISMAEL, HERNANDEZ PORRAS MA. DOMINGA, HERNANDEZ REYES ELADIO, HERNANDEZ ROQUE CLAUDIA ELENA, HERNANDEZ SANTOS MARIOLA, HERRERA CRUZ DIANA ALEJANDRA, HIDALGO GARCIA ROSIVELY, HURTADO NEVAREZ CARLOS HUMBERTO, JUAN FELIPE CABRAL , LARA SAENZ SANDRA, LARIOS REYES CLAUDIA LORENA, LEDEZMA DELGADO LETICIA DEL CARMEN, LOPEZ GARCIAASCENCION, LOPEZLOPEZ DANIEL, LORENZO ANCHONDO VERGARA Y CRUZ ZUSIATE DE ANCHONDO MIRNA , LOZANO SAN MARTIN OSCAR, LUJAN RUIZ SERGIO, LUNA MONTOYA HIRANIA, MADRID GUEVARA MARIO ALBERTO, MARIA ELENA HERNANDEZ LEON, MARIA LAURA MAGDALENO, MARTINEZ ALVAREZ MARILUZ, MARTINEZ CASTRO MARTHA, MARTINEZ HERNANDEZ RAUL

ALBERTO, MARTINEZMARTINEZ RODOLFO Y REGALADO NEVAREZ GABRIELA VALENTINA, MARTINEZMARTINEZ RODRIGO, MARTINEZ REYES LUIS A. Y IZAGUIRRE ROJAS MA. DE LOS ANGELES, MARTINEZ RODRIGUEZ RENE, MELCHOR RODRIGUEZ JUAN MARTIN, MONTALVO GONZALEZ YOSIMAR, MONTES CARRANZA MARGARITA, MORAGA ORTEGA ARACELY, MORALES HOLGUIN ALDO ARTURO, MORENO ESCANAME HERMINIA, MORENO ZAVALA OVIDIO ANTONIO, NAVA MEZA ALMA DELIA, NORUYA GUEVARA VIANEY, OCEGUERA ANGUIANO ISABEL GUADALUPE, OCHOA DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL Y CERVANTES GONZALEZ MARISELA, OCHOA HOLGUIN SANDRA ELENA , OLVERA GONZALEZ TOMAS, OLVERA GUTIERREZ FAUSTINA, ORTEGA GARCIA JESUS DE LA SALUD , OSORIO ALVARADO VICTOR MANUEL Y VALENCIA FLORES CLAUDIA ELISA, PACHECO CASTILLO RAUL Y GUADIANA VALENCIANO LUZ HERMILA, PADILLA CASTAÑEDA ESTELA, PASTEN HERNANDEZ NELLY, PEREZ CRUZ PABLO, PEREZ LOPEZ VICTOR HUGO, PICHARDO VELAZQUEZ SANDRA EDITH, PIEDRA SANCHEZ ONORIO, PIÑA GARCIA JOSE LUIS, PIÑA TORRES CARLOS ARTURO, PONCE SEQUERA ENRIQUE, POPOCA JIMENEZ ALEJANDRO, QUINTANAR GUTIERREZ ARMANDO ADRIAN, QUIÑONES MORENO JOSE ALBERTO, RACINES JIMENEZ ANTONIO, RAMIREZ CHAVEZ FIDEL, RAMIREZ GARCIA MARIA DEL ROSARIO, RAMIREZ MARTINEZ MARIA ISABEL, RAMIREZ REYES RODOLFO, RAMOS HERNANDEZ ARMANDO, RAMOS RODRIGUEZ ROSA MARIA, REYES GALAN GABRIELA, REYES JUAREZ JESUS, REYES MAR EDGAR, REYES TINAJERO JORGE FELIX, RIVERA BRINGAS BLANCA ESTELA, RIVERA CAPISTRAN JOSE LUIS, RIVERA CORDOBA QUIRINO, RIVERA VAZQUEZ ROBERTO Y JUAREZ HERNANDEZ CARMELA, ROCHA MARTINEZ AGUSTIN, ROCHA ORTIZ JUAN FRANCISCO , RODRIGUEZ BAUTISTA ROLANDO, RODRIGUEZ GARCIA ANA LAURA, RODRIGUEZ GARCIDUEAS MELY ESTHER, RODRIGUEZ ORTIZ ROGELIO, RODRIGUEZRODRIGUEZ ERICK IVAN, ROJAS CABELLO FERMIN ALEJANDRO, ROMERO GALVAN RUTH, ROMERO PEREZ JUAN MANUEL, RUEDA GOMEZ LIZ SOFIA, RUIZ ARELLANO NANCY ALEJANDRA, RUIZ SANCHEZ ALFREDO, SAENZ DE LA PAZ MARIA DE JESUS, SALAZAR DE LA LUZ ANGELICA, SANTOS SANCHEZ GRISELDA, SERRANO DUARTE DAVID URIEL Y GANDARA FLORES JUANA CESILIA, SERRANO SIFUENTES GABRIEL, SERVIN CRUZ ANA BERTHA, SILVA ELIZONDO SAN JUANA, SILVA FUENTES JESUS ALFREDO, SOLIS JARAS JUANA AZUCENA, SOLORIO GARCIA MA ESTHER, SONORA LEGARRETA EVA VERONICA, SOTO ACOSTA GUSTAVO, SOTO ISLAS LUIS ENRIQUE, SOTO RONQUILLO JOSE MANUEL, TORRES CEDILLO MARIA INES, TOTO TORO REYES, TREJO VALENCIA ROBERTO Y SOTO MARTINEZ CECILIA IVONNE, VALDEZ GALLEGOS SUSANA, VALENZUELA BRIZUELA JULIO CESAR, VALLES VILLANUEVA ADRIAN, VAZQUEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, VEGA OROZCO ARMIDA, VELIZ RAMOS EDUARDO, VERDE MORENO LEONARDO, VICENTE NAVARRETE SANDRA, VILLARREAL RODRIGUEZ ANTONIO, VILLEZCAS COLMENERO ELIZABETH, ZAPATA RODRIGUEZ ARNOLDO Y ROCHA BARRIENTOS LEANDRA ROCIO Y ZUBIA MONTIEL JUAN MANUEL, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2974/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S:PRIMERO.Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACEVEDO PAYAN GILBERTO, ALBA CRUZ SALVADOR, ALEMAN RODRIGUEZ JORGE Y CABRALES CARRILLO SAN JUANA, ALONSO ESCALONA VICTOR GABRIEL, ALVARADO GARCIA JUSTO JAVIER, ALVARADO RUIZ EFRAIN Y RIVERA ALVAREZ MARIA DEL ROSARIO, ALVAREZ ABREGO JORGE LUIS, ALVAREZ GONZALEZ JUAN RAUL, ANTONIO VICENTE FELICIANA, AVALOS ECHAVARRÍA JOSE ALFREDO, AVILA RUIZ CLEOTILDE, AYALA ANDRADE MARIO IVAN, BALLESTEROS MONCADA ERICK FROYLAN, BARRERA COUDER WILLIAM Y CORNEJO LEDESMA MARIA DE LA LUZ, BASURTO GUILLEN HANSEL ABAD, BATALLA HERNANDEZ FRANCISCA, BENITEZ HERNANDEZ ABRAHAM, BLANCO LOYA ANA MARIA BALCORTA TALAMANTES FRANCISCO JAVIER, CAJIGA NAVA RICARDO, CAMPOS GUEVARA JOSE LUIS, CARREON JUAREZ OLGA, CARRILLO LEDESMA ERNESTO, CASADOS ECHAVAR FRANCISCO XAVIER, CASTELLANOS CONTRERAS JUAN PEDRO, CASTILLO MACIAS AURORA, CASTRO GARRIDO JUANA, CENTENO CASTILLO MIGUEL HIPOLITO, CHACON LOZANO ROSA ISELA, CHAPA QUINTERO RUPERTO, CHAVEZ GOMEZ NEIDA ALICIA Y ARVIZU AGUILAR GILBERTO, COLLAZO CRISTHIAN JOSUA, CONTRERAS VIEZCAS FAUSTO DAFNY, CORONA DELGADO SERGIO, CORONA SANTILLAN ERNESTO, CORTEZ MIRANDA MANUELA, CRUZ LORENZO MARLA, DÁVILA MARTINEZ MARTINA ISELA Y ROJAS MACIAS ALFREDO, DE LA FUENTE LUGO ESVEIDA, DE LARA FLORES ROLANDO, DEL ANGEL AZUARA PRAXEDIS, DIAZ CHAVARRIA SAN JUANITA, DIAZ DELGADO NORBERTO, DIAZ SALAS MARIA SUSANA, DUARTE BRITO MARIA GUADALUPE Y BELTRAN ALARCON JESUS ADRIAN, ENRIQUEZ MALDONADO CUAHUXICALLI GABRIEL, ESCOBAR RAMIREZ GONZALO, ESQUIVEL FLORES MAURICIO, ESTRADA GARCIA MA SILVIA, ESTRADA MUÑOZ JOEL ENRIQUE, FLORES FLORES BRAULIO EDMUNDO Y ALARCON GONZALEZ MIRNA OLIVIA, FLORES LOPEZ DOMINGO, FLORES VILLALPA DAVID, FRANCO GUTIERREZ JOSE GUADALUPE, FRAYRE ZUÑIGA OSCAR VALENTIN, GARCIA ALMEIDA RUBEN ARMANDO, GARCIA CEBALLOS LETICIA EDITH, GARCIA FRANCO MARIA ELENA Y FLORES URIBE JESUS JAVIER, GARCIA JUAREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MARTINEZ DAVID, GARCIA MARTINEZ LUIS ALBERTO, GARCIA PEREZ SANDRA LUZ, GARCIA VELAZQUEZ MARTHA ELBA, GARDEA TORRES CESAR Y LUNA VEGA MYRIAM GUADALUPE, GARZA TORRES GUADALUPE ARTURO, GODOY MONTOYA RITA, GOMEZ AVALOS OMAR, GONZALEZ GOMEZ J GUADALUPE, GONZALEZ MENDEZ ALEJANDRO, GONZALEZ MENDEZ EDUARDO , GONZALEZ REVILLA ALEJANDRA MARIA GUADALUPE, GONZALEZ SINALOA MANUEL FERNANDO Y SINALOA SINALOA FLOR, GRAJEDAGUTIERREZ JOSE GUADALUPE, GUERRERO BUSTAMANTE ARMANDO, GUERRERO REYES LUIS ALBERTO, GUERRERO SALAZAR NORMA ARACELI Y COMPEAN MARTINEZ AARON MANUEL, GUTIERREZ PEREZ MARIA DEL ROSARIO, GUTIERRES CALDERON ARNULFO, HERNANDEZ ALVARADO GERARDO ESTEBAN, HERNANDEZ BARRAGAN JORGE ENRIQUE, HERNANDEZ BAUTISTA FRANCISCO, HERNANDEZ DEL ANGEL CASIMIRO, HERNANDEZ GONZALEZROCIO, HERNANDEZHERNANDEZ OSCAR ANTONIO, HERNANDEZ LOPEZ JAIME, HERNANDEZ MEZA JUANA CECILIA, HERNANDEZ MEZA VICENTE, HERNANDEZ PEREZ ISMAEL, HERNANDEZ PORRAS MA. DOMINGA, HERNANDEZ REYES ELADIO, HERNANDEZ ROQUE CLAUDIA ELENA,

HERNANDEZ SANTOS MARIOLA, HERRERA CRUZ DIANA ALEJANDRA, HIDALGO GARCIA ROSIVELY, HURTADO NEVAREZ CARLOS HUMBERTO, JUAN FELIPE CABRAL , LARA SAENZ SANDRA, LARIOS REYES CLAUDIA LORENA, LEDEZMA DELGADO LETICIA DEL CARMEN, LOPEZ GARCIAASCENCION, LOPEZLOPEZ DANIEL, LORENZO ANCHONDO VERGARA Y CRUZ ZUSIATE DE ANCHONDO MIRNA , LOZANO SAN MARTIN OSCAR, LUJAN RUIZ SERGIO, LUNA MONTOYA HIRANIA, MADRID GUEVARA MARIO ALBERTO, MARIA ELENA HERNANDEZ LEON, MARIA LAURA MAGDALENO, MARTINEZ ALVAREZ MARILUZ, MARTINEZ CASTRO MARTHA, MARTINEZ HERNANDEZ RAUL ALBERTO, MARTINEZMARTINEZ RODOLFO Y REGALADO NEVAREZ GABRIELA VALENTINA, MARTINEZMARTINEZ RODRIGO, MARTINEZ REYES LUIS A. Y IZAGUIRRE ROJAS MA. DE LOS ANGELES, MARTINEZ RODRIGUEZ RENE, MELCHOR RODRIGUEZ JUAN MARTIN, MONTALVO GONZALEZ YOSIMAR, MONTES CARRANZA MARGARITA, MORAGA ORTEGA ARACELY, MORALES HOLGUIN ALDO ARTURO, MORENO ESCANAME HERMINIA, MORENO ZAVALA OVIDIO ANTONIO, NAVA MEZA ALMA DELIA, NORUYA GUEVARA VIANEY, OCEGUERA ANGUIANO ISABEL GUADALUPE, OCHOA DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL Y CERVANTES GONZALEZ MARISELA, OCHOA HOLGUIN SANDRA ELENA , OLVERA GONZALEZ TOMAS, OLVERA GUTIERREZ FAUSTINA, ORTEGA GARCIA JESUS DE LA SALUD , OSORIO ALVARADO VICTOR MANUEL Y VALENCIA FLORES CLAUDIA ELISA, PACHECO CASTILLO RAUL Y GUADIANA VALENCIANO LUZ HERMILA, PADILLA CASTAÑEDA ESTELA, PASTEN HERNANDEZ NELLY, PEREZ CRUZ PABLO, PEREZ LOPEZ VICTOR HUGO, PICHARDO VELAZQUEZ SANDRA EDITH, PIEDRA SANCHEZ ONORIO, PIÑA GARCIA JOSE LUIS, PIÑA TORRES CARLOS ARTURO, PONCE SEQUERA ENRIQUE, POPOCA JIMENEZ ALEJANDRO, QUINTANAR GUTIERREZ ARMANDO ADRIAN, QUIÑONES MORENO JOSE ALBERTO, RACINES JIMENEZ ANTONIO, RAMIREZ CHAVEZ FIDEL, RAMIREZ GARCIA MARIA DEL ROSARIO, RAMIREZ MARTINEZ MARIA ISABEL, RAMIREZ REYES RODOLFO, RAMOS HERNANDEZ ARMANDO, RAMOS RODRIGUEZ ROSA MARIA, REYES GALAN GABRIELA, REYES JUAREZ JESUS, REYES MAR EDGAR, REYES TINAJERO JORGE FELIX, RIVERA BRINGAS BLANCA ESTELA, RIVERA CAPISTRAN JOSE LUIS, RIVERA CORDOBA QUIRINO, RIVERA VAZQUEZ ROBERTO Y JUAREZ HERNANDEZ CARMELA, ROCHA MARTINEZ AGUSTIN, ROCHA ORTIZ JUAN FRANCISCO , RODRIGUEZ BAUTISTA ROLANDO, RODRIGUEZ GARCIA ANA LAURA, RODRIGUEZ GARCIDUEAS MELY ESTHER, RODRIGUEZ ORTIZ ROGELIO, RODRIGUEZRODRIGUEZ ERICK IVAN, ROJAS CABELLO FERMIN ALEJANDRO, ROMERO GALVAN RUTH, ROMERO PEREZ JUAN MANUEL, RUEDA GOMEZ LIZ SOFIA, RUIZ ARELLANO NANCY ALEJANDRA, RUIZ SANCHEZ ALFREDO, SAENZ DE LA PAZ MARIA DE JESUS, SALAZAR DE LA LUZ ANGELICA, SANTOS SANCHEZ GRISELDA, SERRANO DUARTE DAVID URIEL Y GANDARA FLORES JUANA CESILIA, SERRANO SIFUENTES GABRIEL, SERVIN CRUZ ANA BERTHA, SILVA ELIZONDO SAN JUANA, SILVA FUENTES JESUS ALFREDO, SOLIS JARAS JUANA AZUCENA, SOLORIO GARCIA MA ESTHER, SONORA LEGARRETA EVA VERONICA, SOTO ACOSTA GUSTAVO, SOTO ISLAS LUIS ENRIQUE, SOTO RONQUILLO JOSE MANUEL, TORRES CEDILLO MARIA INES, TOTO TORO REYES, TREJO VALENCIA ROBERTO Y SOTO MARTINEZ CECILIA IVONNE, VALDEZ GALLEGOS SUSANA, VALENZUELA BRIZUELA JULIO CESAR, VALLES VILLANUEVA ADRIAN, VAZQUEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, VEGA OROZCO ARMIDA, VELIZ RAMOS EDUARDO, VERDE MORENO LEONARDO, VICENTE NAVARRETE SANDRA, VILLARREAL RODRIGUEZ ANTONIO, VILLEZCAS COLMENERO ELIZABETH, ZAPATA RODRIGUEZ ARNOLDO Y ROCHA BARRIENTOS LEANDRA ROCIO Y ZUBIA MONTIEL JUAN MANUEL, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.-Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 11 de Diciembre de 2016  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA**  
 (RÚBRICA) 19 DIC



**LIC. ERICK LARA COVIÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 88, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EL LICENCIADO ERICK LARA COVIAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y OCHO DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN COAHUILA HACE SABER:**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 107 ciento siete, fracción IV cuatro romano, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, doy aviso al público en general que a partir del día 27 veintisiete de diciembre del año en curso, inicio funciones como titular de la Notaría Pública número 88 ochenta y ocho del Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, teniendo oficina ubicada en



Avenida Ocampo, número 240 doscientos cuarenta, Oriente, interior 1 uno, de la Colonia Centro, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con Código Postal 27000 veintisiete mil; en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, con correo electrónico de contacto: notaria88torreon@gmail.com.

Torreón, Coahuila; a 13 de diciembre de 2017

**LIC. ERICK LARA COVIÁN**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y OCHO  
 (RÚBRICA) 19 DIC



**LIC. VICTOR GUILLERMO GONZALEZ CORDOVA**  
 NOTARIO PUBLICO No. 47, TORREON COAHUILA.

**INICIO DE FUNCIONES**  
**NOTARIA PUBLICA 47**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107, fracción IV, de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento del público en general, que la Notaría Número Cuarenta y Siete, del Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, a cargo del suscrito Licenciado en Derecho Victor Guillermo González Córdova, iniciará sus funciones como Notario Público a partir del día miércoles 19 de Diciembre de 2017, con un horario de las 9:00 a las 14:00 y de las 15:30 a las 18:00, de Lunes a Viernes, en el inmueble ubicado en la avenida Morelos número 675 Poniente, colonia Centro, en la ciudad en Torreón, Coahuila, código postal 2700, publicando a su disposición los números telefónicos (871) 716 0343 y 716 0344, así como el correo electrónico: notaria47@notaria47torreon.com

**LIC. VICTOR GUILLERMO GONZALEZ CORDOVA**  
 NOTARIO PÚBLICO 47  
 (RÚBRICA) 19 DIC

---

### **DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
 SAN PEDRO, COAHUILA.

**E D I C T O:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DE LOURDES SANCHEZ HERRERA Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GONZÁLEZ MATA, mismo que se radicó bajo el expediente número **484/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
 (RÚBRICA) 19 DIC Y 19 ENE

---

### **DISTRITO DE PARRAS**

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.

**E D I C T O.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **180/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES ZAMORA VÁZQUEZ, denunciado por MARÍA DEL PILAR ZAMORA VÁZQUEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 29 de Noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)  
Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)